

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-5-36G00-19-0089-2020

89-GB

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	78,300.0
Muestra Auditada	78,300.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron por 3,930,824.1 miles de pesos, así como, 78,300.0 miles de pesos que corresponden a los gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), lo que da un total de recursos asignados al subsidio por 4,009,124.1 miles de pesos. Cabe mencionar que se revisó el 100.0% de las transferencias a las 32 entidades federativas, que corresponden a los 252 beneficiarios del subsidio y lo ejercido por el SESNSP.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), coordinador y ejecutor de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 51.7 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al SESNSP en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) núm. 002/CP2018 de fecha 20 de diciembre de 2019 los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 25-GB que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción con clave 2018-5-36W00-19-0025-01-001, se constató que el SESNSP no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, en incumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 42; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 1, y del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Federal, artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

2019-9-36G00-19-0089-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no informaron ni documentaron la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos para la atención de las debilidades identificadas en el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, coordinador y ejecutor de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para

el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 1; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 42, y del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Federal, artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

Planeación, Programación y Presupuestación

2. Con la revisión del rubro de Planeación, Programación y Presupuestación, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Las Unidades Administrativas del SESNSP y la Dirección General de Asuntos Jurídicos validaron los conceptos de gasto relacionados con los bienes, servicios y obra pública que adquirirán o contratarán los beneficiarios para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, así como con los fines y objetivos de gasto del FORTASEG y la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) integró el Catálogo de Conceptos FORTASEG 2019, toda vez que es la unidad facultada para coordinar, vigilar y dar seguimiento al avance de los recursos del FORTASEG; asimismo, el SESNSP publicó el Catálogo de Conceptos FORTASEG 2019, en su página de Internet y por este medio se les dio a conocer a los beneficiarios, en el cual, incluyó 53 Conceptos de Gasto, clasificados por partidas genéricas de los capítulos 2000 al 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto correspondientes a seis Programas con Prioridad Nacional (PPN) y 10 Subprogramas aplicables al FORTASEG definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).
- b) El SESNSP publicó, el 15 de febrero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos FORTASEG 2019 que contiene el listado de los 252 municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del FORTASEG 2019, los cuales fueron seleccionados conforme a la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y con el monto de asignación como resultado de la aplicación de la fórmula de distribución para la asignación del subsidio.

Transferencia de Recursos

3. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La DGVS del SESNSP recibió la documentación de los beneficiarios para adherirse a los recursos del FORTASEG; por su parte, la DGVS del SESNSP validó la documentación y publicó los beneficiarios en el Diario Oficial de la Federación para la posterior firma de los Convenios Específicos de Adhesión y sus Anexos Técnicos; asimismo, no se identificaron declinaciones para adherirse al FORTASEG de ningún beneficiario.

- b) El SESNSP formalizó los Convenios de Adhesión (40) y sus Anexos Técnicos del FORTASEG 2019 (252) con las 32 Entidades Federativas y con los 252 beneficiarios dentro del plazo establecido por la normativa y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del SESNSP.
 - c) La DGVS del SESNSP recibió en tiempo y forma la notificación sobre la apertura de las cuentas bancarias productivas y específicas por parte de las 32 Entidades Federativas y los 252 beneficiarios, en las que recibieron y administraron los recursos del FORTASEG 2019 y de la coparticipación y sus rendimientos financieros.
 - d) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a las 32 Entidades Federativas y a los 252 beneficiarios recursos del FORTASEG 2019 por 2,751,576.9 miles de pesos en abril, mayo y junio de 2019, que corresponden al 70.0% del monto total convenido por cada beneficiario y pertenecen a la primera ministración del FORTASEG 2019; asimismo, la DGVS del SESNSP validó que los beneficiarios cumplieran en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida.
- 4.** El presupuesto asignado al FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 fue por 4,009,124.1 miles de pesos, de los cuales, las Unidades Administrativas del SESNSP dispusieron de 78,300.0 miles de pesos para ejercerlos en gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio y el resto de los recursos por 3,930,824.1 miles de pesos se distribuyeron entre los 252 beneficiarios seleccionados conforme a la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos y con el monto de asignación derivado del resultado de la aplicación de la fórmula de distribución para la asignación del subsidio, de los que 2,751,576.9 miles de pesos corresponden al 70.0% del monto total convenido por cada beneficiario, y pertenecen a la primera ministración del FORTASEG 2019 y fueron ministrados a los beneficiarios en abril, mayo y junio de 2019; sin embargo, de los recursos asignados a los beneficiarios para la segunda ministración por 1,179,247.2 miles de pesos, sólo les fueron transferidos 1,178,131.2 miles de pesos, en julio y septiembre de 2019, en virtud de que 15 beneficiarios no cumplieron con los requisitos para acceder de manera completa a la segunda ministración, (Mexicali, Matamoros, Villa de Álvarez, Zihuatanejo, Guadalajara, Tonalá, San José del Rincón, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Cuernavaca, Izúcar de Matamoros, Othón P. Blanco, Pánuco, Poza Rica de Hidalgo y Tlapacoyan), ya que comprobaron un avance menor del 100.0% en el cumplimiento de metas; asimismo, se comprobó que 237 Beneficiarios acreditaron ante la DGVS del SESNSP cumplir en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida, por lo que recibieron el 30.0% del monto total convenido para cada beneficiario, por lo que quedaron pendientes de transferir 1,116.0 miles de pesos, sin que el SESNSP mostrara evidencia de las adecuaciones presupuestarias correspondientes (ver resultado 12).

FORTASEG
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECURSOS MINISTRADOS A LOS BENEFICIARIOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
1	Aguascalientes	Aguascalientes	33,068.5	23,148.0	9,920.6	33,068.5	100.0%	0.0
2	Aguascalientes	Calvillo	5,970.0	4,179.0	1,791.0	5,970.0	100.0%	0.0
3	Aguascalientes	Jesús María	7,225.8	5,058.0	2,167.7	7,225.8	100.0%	0.0
4	Baja California	Ensenada	19,716.3	13,801.4	5,914.9	19,716.3	100.0%	0.0
5	Baja California	Mexicali	40,846.7	28,592.7	12,191.3	40,783.9	99.5%	62.7
6	Baja California	Playas de Rosarito	17,219.3	12,053.5	5,165.8	17,219.3	100.0%	0.0
7	Baja California	Tecate	12,361.4	8,653.0	3,708.4	12,361.4	100.0%	0.0
8	Baja California	Tijuana	54,419.6	38,093.7	16,325.9	54,419.6	100.0%	0.0
9	Baja California Sur	La Paz	22,710.2	15,897.1	6,813.0	22,710.2	100.0%	0.0
10	Baja California Sur	Los Cabos	17,786.5	12,450.6	5,336.0	17,786.5	100.0%	0.0
11	Campeche	Campeche Estado	7,772.6	5,440.8	2,331.8	7,772.6	100.0%	0.0
11	Campeche	Campeche Municipio	3,000.0	2,100.0	900.0	3,000.0	100.0%	0.0
12	Campeche	Carmen	10,020.8	7,014.5	3,006.2	10,020.8	100.0%	0.0
13	Chiapas	Chiapa de Corzo	14,713.4	10,299.4	4,414.0	14,713.4	100.0%	0.0
14	Chiapas	Chilón	14,089.3	9,862.5	4,226.8	14,089.3	100.0%	0.0
15	Chiapas	Comitán de Domínguez	15,887.3	11,121.1	4,766.2	15,887.3	100.0%	0.0
16	Chiapas	Las Margaritas	14,517.0	10,161.9	4,355.1	14,517.0	100.0%	0.0
17	Chiapas	Ocosingo	15,883.8	11,118.7	4,765.1	15,883.8	100.0%	0.0
18	Chiapas	Palenque	15,936.3	11,155.4	4,780.9	15,936.3	100.0%	0.0
19	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	16,703.5	11,692.4	5,011.0	16,703.5	100.0%	0.0
20	Chiapas	Tapachula	21,278.2	14,894.7	6,383.5	21,278.2	100.0%	0.0
21	Chiapas	Tonalá	14,577.8	10,204.5	4,373.3	14,577.8	100.0%	0.0
22	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	31,016.2	21,711.3	9,304.9	31,016.2	100.0%	0.0
23	Chiapas	Villaflores	14,467.5	10,127.3	4,340.3	14,467.5	100.0%	0.0
24	Chihuahua	Chihuahua	38,299.4	26,809.5	11,489.8	38,299.4	100.0%	0.0
25	Chihuahua	Cuauhtémoc	13,853.6	9,697.5	4,156.1	13,853.6	100.0%	0.0
26	Chihuahua	Delicias	9,283.5	6,498.4	2,785.0	9,283.5	100.0%	0.0
27	Chihuahua	Hidalgo del Parral	11,154.4	7,808.1	3,346.3	11,154.4	100.0%	0.0
28	Chihuahua	Juárez	43,892.1	30,724.5	13,167.6	43,892.1	100.0%	0.0
29	Ciudad de México	Álvaro Obregón	11,984.2	8,389.0	3,595.3	11,984.2	100.0%	0.0
30	Ciudad de México	Azcapotzalco	9,345.6	6,541.9	2,803.7	9,345.6	100.0%	0.0
31	Ciudad de México	Benito Juárez	10,896.3	7,627.4	3,268.9	10,896.3	100.0%	0.0
32	Ciudad de México	Coyoacán	10,638.3	7,446.8	3,191.5	10,638.3	100.0%	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
33	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	6,559.4	4,591.6	1,967.8	6,559.4	100.0%	0.0
34	Ciudad de México	Cuauhtémoc	12,248.6	8,574.0	3,674.6	12,248.6	100.0%	0.0
35	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	17,155.6	12,008.9	5,146.7	17,155.6	100.0%	0.0
36	Ciudad de México	Iztacalco	8,752.8	6,126.9	2,625.8	8,752.8	100.0%	0.0
37	Ciudad de México	Iztapalapa	21,521.0	15,064.7	6,456.3	21,521.0	100.0%	0.0
38	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	7,050.8	4,935.5	2,115.2	7,050.8	100.0%	0.0
39	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11,704.6	8,193.2	3,511.4	11,704.6	100.0%	0.0
40	Ciudad de México	Milpa Alta	6,735.7	4,715.0	2,020.7	6,735.7	100.0%	0.0
41	Ciudad de México	Tláhuac	9,031.8	6,322.3	2,709.5	9,031.8	100.0%	0.0
42	Ciudad de México	Tlalpan	11,309.3	7,916.5	3,392.8	11,309.3	100.0%	0.0
43	Ciudad de México	Venustiano Carranza	12,649.9	8,854.9	3,795.0	12,649.9	100.0%	0.0
44	Ciudad de México	Xochimilco	8,974.2	6,282.0	2,692.3	8,974.2	100.0%	0.0
45	Coahuila de Zaragoza	Acuña	9,782.5	6,847.8	2,934.8	9,782.5	100.0%	0.0
46	Coahuila de Zaragoza	Matamoros	10,461.9	7,323.4	3,088.4	10,411.7	98.4%	50.2
47	Coahuila de Zaragoza	Monclova	11,922.9	8,346.1	3,576.9	11,922.9	100.0%	0.0
48	Coahuila de Zaragoza	Piedras Negras	12,165.9	8,516.1	3,649.8	12,165.9	100.0%	0.0
49	Coahuila de Zaragoza	Saltillo	28,293.6	19,805.5	8,488.1	28,293.6	100.0%	0.0
50	Coahuila de Zaragoza	San Pedro	9,511.9	6,658.3	2,853.6	9,511.9	100.0%	0.0
51	Coahuila de Zaragoza	Torreón	19,807.2	13,865.1	5,942.2	19,807.2	100.0%	0.0
52	Colima	Colima	18,582.0	13,007.4	5,574.6	18,582.0	100.0%	0.0
53	Colima	Manzanillo	21,255.1	14,878.6	6,376.5	21,255.1	100.0%	0.0
54	Colima	Tecomán	25,534.8	17,874.3	7,660.4	25,534.8	100.0%	0.0
55	Colima	Villa de Álvarez	10,232.5	7,162.7	3,020.6	10,183.4	98.4%	49.1
56	Durango	Durango	23,019.9	16,113.9	6,906.0	23,019.9	100.0%	0.0
57	Durango	Gómez Palacio	11,381.1	7,966.8	3,414.3	11,381.1	100.0%	0.0
58	Durango	Lerdo	7,525.6	5,267.9	2,257.7	7,525.6	100.0%	0.0
59	Guanajuato	Acámbaro	12,962.6	9,073.8	3,888.8	12,962.6	100.0%	0.0
60	Guanajuato	Celaya	18,424.2	12,896.9	5,527.2	18,424.2	100.0%	0.0
61	Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	9,868.1	6,907.7	2,960.4	9,868.1	100.0%	0.0
62	Guanajuato	Guanajuato	11,138.7	7,797.1	3,341.6	11,138.7	100.0%	0.0
63	Guanajuato	Irapuato	17,972.9	12,581.0	5,391.9	17,972.9	100.0%	0.0
64	Guanajuato	León	38,330.7	26,831.5	11,499.2	38,330.7	100.0%	0.0
65	Guanajuato	Pénjamo	16,014.2	11,209.9	4,804.3	16,014.2	100.0%	0.0
66	Guanajuato	Salamanca	13,834.5	9,684.1	4,150.3	13,834.5	100.0%	0.0
67	Guanajuato	Salvatierra	17,128.9	11,990.2	5,138.7	17,128.9	100.0%	0.0
68	Guanajuato	San Felipe	7,723.6	5,406.5	2,317.1	7,723.6	100.0%	0.0
69	Guanajuato	San Francisco del Rincón	9,688.0	6,781.6	2,906.4	9,688.0	100.0%	0.0

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
70	Guanajuato	San Luis de la Paz	10,459.6	7,321.7	3,137.9	10,459.6	100.0%	0.0
71	Guanajuato	San Miguel de Allende	9,473.4	6,631.4	2,842.0	9,473.4	100.0%	0.0
72	Guanajuato	Silao	11,729.2	8,210.4	3,518.7	11,729.2	100.0%	0.0
73	Guanajuato	Valle de Santiago	9,505.2	6,653.6	2,851.6	9,505.2	100.0%	0.0
74	Guerrero	Acapulco de Juárez	37,118.4	25,982.9	11,135.5	37,118.4	100.0%	0.0
75	Guerrero	Chilapa de Álvarez	23,656.7	16,559.7	7,097.0	23,656.7	100.0%	0.0
76	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	26,259.7	18,381.8	7,877.9	26,259.7	100.0%	0.0
77	Guerrero	Iguala de la Independencia	20,954.2	14,667.9	6,286.2	20,954.2	100.0%	0.0
78	Guerrero	Taxco de Alarcón	13,884.7	9,719.3	4,165.4	13,884.7	100.0%	0.0
79	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	19,441.2	13,608.8	5,645.7	19,254.6	96.8%	186.7
80	Hidalgo	Huejutla de Reyes	11,394.9	7,976.4	3,418.5	11,394.9	100.0%	0.0
81	Hidalgo	Mineral de la Reforma	10,903.0	7,632.1	3,270.9	10,903.0	100.0%	0.0
82	Hidalgo	Pachuca de Soto	18,087.6	12,661.3	5,426.3	18,087.6	100.0%	0.0
83	Hidalgo	Tizayuca	11,986.4	8,390.5	3,595.9	11,986.4	100.0%	0.0
84	Hidalgo	Tula de Allende	12,735.5	8,914.9	3,820.7	12,735.5	100.0%	0.0
85	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	13,231.0	9,261.7	3,969.3	13,231.0	100.0%	0.0
86	Jalisco	El Salto	9,560.4	6,692.3	2,868.1	9,560.4	100.0%	0.0
87	Jalisco	Guadalajara	54,038.0	37,826.6	16,202.6	54,029.2	99.9%	8.8
88	Jalisco	Lagos de Moreno	10,096.2	7,067.3	3,028.8	10,096.2	100.0%	0.0
89	Jalisco	Ocotlán	7,933.5	5,553.5	2,380.1	7,933.5	100.0%	0.0
90	Jalisco	Puerto Vallarta	12,807.1	8,964.9	3,842.1	12,807.1	100.0%	0.0
91	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	19,257.0	13,479.9	5,777.1	19,257.0	100.0%	0.0
92	Jalisco	Tepatitlán	7,538.1	5,276.7	2,261.4	7,538.1	100.0%	0.0
93	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	16,625.9	11,638.1	4,987.8	16,625.9	100.0%	0.0
94	Jalisco	Tonalá	15,364.1	10,754.9	4,314.2	15,069.1	93.6%	295.0
95	Jalisco	Zapopan	36,878.3	25,814.8	11,063.5	36,878.3	100.0%	0.0
96	Jalisco	Zapotlán El Grande	8,590.6	6,013.4	2,577.2	8,590.6	100.0%	0.0
97	Estado de México	Acolman	8,940.7	6,258.5	2,682.2	8,940.7	100.0%	0.0
98	Estado de México	Almoloya de Juárez	8,197.5	5,738.2	2,459.2	8,197.5	100.0%	0.0
99	Estado de México	Atizapán de Zaragoza	21,098.7	14,769.1	6,329.6	21,098.7	100.0%	0.0
100	Estado de México	Atlacomulco	7,216.4	5,051.5	2,164.9	7,216.4	100.0%	0.0
101	Estado de México	Chalco	13,615.4	9,530.8	4,084.6	13,615.4	100.0%	0.0
102	Estado de México	Chicoloapan	10,096.3	7,067.4	3,028.9	10,096.3	100.0%	0.0
103	Estado de México	Chimalhuacán	21,541.3	15,078.9	6,462.4	21,541.3	100.0%	0.0
104	Estado de México	Coacalco de Berriozábal	13,027.0	9,118.9	3,908.1	13,027.0	100.0%	0.0
105	Estado de México	Cuautitlán	11,323.3	7,926.3	3,397.0	11,323.3	100.0%	0.0
106	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	19,840.4	13,888.3	5,952.1	19,840.4	100.0%	0.0
107	Estado de México	Ecatepec de Morelos	45,937.3	32,156.1	13,781.2	45,937.3	100.0%	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
108	Estado de México	Huehuetoca	10,362.6	7,253.8	3,108.8	10,362.6	100.0%	0.0
109	Estado de México	Huixquilucan	12,149.5	8,504.6	3,644.8	12,149.5	100.0%	0.0
110	Estado de México	Ixtapaluca	16,318.4	11,422.9	4,895.5	16,318.4	100.0%	0.0
111	Estado de México	Ixtlahuaca	7,417.4	5,192.2	2,225.2	7,417.4	100.0%	0.0
112	Estado de México	Jilotepec	7,874.9	5,512.4	2,362.5	7,874.9	100.0%	0.0
113	Estado de México	La Paz	14,128.7	9,890.1	4,238.6	14,128.7	100.0%	0.0
114	Estado de México	Lerma	8,142.0	5,699.4	2,442.6	8,142.0	100.0%	0.0
115	Estado de México	Metepec	10,389.0	7,272.3	3,116.7	10,389.0	100.0%	0.0
116	Estado de México	Naucalpan de Juárez	35,425.0	24,797.5	10,627.5	35,425.0	100.0%	0.0
117	Estado de México	Nezahualcóyotl	35,082.8	24,557.9	10,524.8	35,082.8	100.0%	0.0
118	Estado de México	Nicolás Romero	12,740.8	8,918.6	3,822.2	12,740.8	100.0%	0.0
119	Estado de México	Ocoyoacac	7,209.2	5,046.5	2,162.8	7,209.2	100.0%	0.0
120	Estado de México	San Felipe del Progreso	6,564.6	4,595.2	1,969.4	6,564.6	100.0%	0.0
121	Estado de México	San José del Rincón	7,149.9	5,004.9	2,076.3	7,081.2	99.0%	68.7
122	Estado de México	Tecámac	18,030.4	12,621.2	5,409.1	18,030.4	100.0%	0.0
123	Estado de México	Tejupilco	8,319.4	5,823.6	2,495.8	8,319.4	100.0%	0.0
124	Estado de México	Temoaya	6,486.9	4,540.9	1,946.1	6,486.9	100.0%	0.0
125	Estado de México	Tenancingo	8,952.1	6,266.5	2,685.6	8,952.1	100.0%	0.0
126	Estado de México	Tepotztlán	8,856.0	6,199.2	2,656.8	8,856.0	100.0%	0.0
127	Estado de México	Texcoco	15,389.8	10,772.9	4,616.9	15,389.8	100.0%	0.0
128	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	28,582.9	20,008.0	8,574.9	28,582.9	100.0%	0.0
129	Estado de México	Toluca	32,407.8	22,685.5	9,722.3	32,407.8	100.0%	0.0
130	Estado de México	Tultitlán	17,766.5	12,436.6	5,330.0	17,766.5	100.0%	0.0
131	Estado de México	Valle de Chalco Solidaridad	13,838.2	9,686.8	4,151.5	13,838.2	100.0%	0.0
132	Estado de México	Villa Victoria	7,275.5	5,092.8	2,182.6	7,275.5	100.0%	0.0
133	Estado de México	Zinacantepec	8,300.5	5,810.3	2,490.1	8,300.5	100.0%	0.0
134	Estado de México	Zumpango	13,123.9	9,186.8	3,937.2	13,123.9	100.0%	0.0
135	Michoacán de Ocampo	Apatzingán	18,283.0	12,798.1	5,484.9	18,283.0	100.0%	0.0
136	Michoacán de Ocampo	Hidalgo	8,726.6	6,108.6	2,611.8	8,720.4	99.9%	6.3
137	Michoacán de Ocampo	La Piedad	12,721.9	8,905.3	3,816.6	12,721.9	100.0%	0.0
138	Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas	14,138.2	9,896.7	4,071.8	13,968.5	98.8%	169.6
139	Michoacán de Ocampo	Morelia	24,244.5	16,971.2	7,273.3	24,244.5	100.0%	0.0
140	Michoacán de Ocampo	Tarímbaro	7,101.6	4,971.1	2,130.5	7,101.6	100.0%	0.0
141	Michoacán de Ocampo	Uruapan	14,613.0	10,229.1	4,383.9	14,613.0	100.0%	0.0
142	Michoacán de Ocampo	Zamora	17,917.2	12,542.1	5,375.2	17,917.2	100.0%	0.0
143	Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	9,502.4	6,651.7	2,850.7	9,502.4	100.0%	0.0
144	Morelos	Cuatla	13,017.0	9,111.9	3,905.1	13,017.0	100.0%	0.0
145	Morelos	Ayala	9,092.8	6,365.0	2,727.8	9,092.8	100.0%	0.0

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
146	Morelos	Jiutepec	9,783.9	6,848.8	2,935.2	9,783.9	100.0%	0.0
147	Morelos	Temixco	11,735.1	8,214.6	3,520.5	11,735.1	100.0%	0.0
148	Morelos	Yautepec	11,520.4	8,064.3	3,456.1	11,520.4	100.0%	0.0
149	Morelos	Cuernavaca	18,893.8	13,225.7	5,659.1	18,884.8	99.9%	9.1
150	Nayarit	Bahía de Banderas	7,938.4	5,556.9	2,381.5	7,938.4	100.0%	0.0
151	Nayarit	Santiago Ixcuintla	6,898.3	4,828.8	2,069.5	6,898.3	100.0%	0.0
152	Nayarit	Tepic	18,495.4	12,946.8	5,548.6	18,495.4	100.0%	0.0
153	Nuevo León	Apodaca	14,731.9	10,312.4	4,419.6	14,731.9	100.0%	0.0
154	Nuevo León	Cadereyta Jiménez	11,239.6	7,867.7	3,371.9	11,239.6	100.0%	0.0
155	Nuevo León	García	11,300.9	7,910.6	3,390.3	11,300.9	100.0%	0.0
156	Nuevo León	Gral. Escobedo	13,901.1	9,730.8	4,170.3	13,901.1	100.0%	0.0
157	Nuevo León	Guadalupe	21,225.2	14,857.6	6,367.5	21,225.2	100.0%	0.0
158	Nuevo León	Juárez	11,540.8	8,078.6	3,462.2	11,540.8	100.0%	0.0
159	Nuevo León	Monterrey Municipio	18,311.3	12,817.9	5,493.4	18,311.3	100.0%	0.0
159	Nuevo León	Monterrey Estado	18,311.3	12,817.9	5,493.4	18,311.3	100.0%	0.0
160	Nuevo León	San Nicolas de los Garza	13,277.8	9,294.5	3,983.3	13,277.8	100.0%	0.0
161	Nuevo León	San Pedro Garza García	9,953.3	6,967.3	2,986.0	9,953.3	100.0%	0.0
162	Nuevo León	Santa Catarina	11,398.9	7,979.2	3,419.7	11,398.9	100.0%	0.0
163	Oaxaca	Juchitán	18,168.5	12,718.0	5,450.6	18,168.5	100.0%	0.0
164	Oaxaca	Oaxaca	25,882.2	18,117.6	7,764.7	25,882.2	100.0%	0.0
165	Oaxaca	Salina Cruz	14,022.6	9,815.8	4,206.8	14,022.6	100.0%	0.0
166	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	17,969.6	12,578.7	5,390.9	17,969.6	100.0%	0.0
167	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	12,710.9	8,897.6	3,813.3	12,710.9	100.0%	0.0
168	Oaxaca	Santa Lucía del Camino	11,957.1	8,370.0	3,587.1	11,957.1	100.0%	0.0
169	Puebla	Amozoc	9,753.6	6,827.5	2,926.1	9,753.6	100.0%	0.0
170	Puebla	Atlixco	12,354.0	8,647.8	3,706.2	12,354.0	100.0%	0.0
171	Puebla	Cuautlancingo	9,578.3	6,704.8	2,873.5	9,578.3	100.0%	0.0
172	Puebla	Cuetzalan	9,257.5	6,480.3	2,777.3	9,257.5	100.0%	0.0
173	Puebla	Huaucliningo	12,472.2	8,730.6	3,741.7	12,472.2	100.0%	0.0
174	Puebla	Izúcar de Matamoros	12,777.1	8,944.0	3,821.6	12,765.6	99.9%	11.5
175	Puebla	Puebla	48,672.2	34,070.5	14,601.7	48,672.2	100.0%	0.0
176	Puebla	San Andrés Cholula	11,166.2	7,816.4	3,349.9	11,166.2	100.0%	0.0
177	Puebla	San Martín Texmelucan	10,791.9	7,554.3	3,237.6	10,791.9	100.0%	0.0
178	Puebla	San Pedro Cholula	10,499.2	7,349.5	3,149.8	10,499.2	100.0%	0.0
179	Puebla	Tehuacán	15,883.5	11,118.4	4,765.0	15,883.5	100.0%	0.0
180	Puebla	Teziutlán	9,958.0	6,970.6	2,987.4	9,958.0	100.0%	0.0
181	Querétaro	Corregidora	9,906.6	6,934.6	2,972.0	9,906.6	100.0%	0.0
182	Querétaro	El Marqués	8,975.1	6,282.6	2,692.5	8,975.1	100.0%	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
183	Querétaro	Querétaro	32,164.0	22,514.8	9,649.2	32,164.0	100.0%	0.0
184	Querétaro	San Juan del Río	10,971.3	7,679.9	3,291.4	10,971.3	100.0%	0.0
185	Quintana Roo	Benito Juárez	27,311.9	19,118.3	8,193.6	27,311.9	100.0%	0.0
186	Quintana Roo	Othón P. Blanco	11,320.4	7,924.3	3,381.7	11,306.0	99.9%	14.4
187	Quintana Roo	Solidaridad	13,789.0	9,652.3	4,136.7	13,789.0	100.0%	0.0
188	San Luis Potosí	Ciudad Valles	14,652.4	10,256.7	4,395.7	14,652.4	100.0%	0.0
189	San Luis Potosí	Matehuala	14,410.0	10,087.0	4,323.0	14,410.0	100.0%	0.0
190	San Luis Potosí	San Luis Potosí	35,134.0	24,593.8	10,540.2	35,134.0	100.0%	0.0
191	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	15,814.0	11,069.8	4,744.2	15,814.0	100.0%	0.0
192	San Luis Potosí	Tamazunchale	13,640.6	9,548.4	4,092.2	13,640.6	100.0%	0.0
193	San Luis Potosí	Villa de Reyes	12,029.8	8,420.9	3,608.9	12,029.8	100.0%	0.0
194	Sinaloa	Ahome	14,912.5	10,438.7	4,473.7	14,912.5	100.0%	0.0
195	Sinaloa	Culiacán	35,836.2	25,085.3	10,750.9	35,836.2	100.0%	0.0
196	Sinaloa	El Fuerte	11,859.7	8,301.8	3,557.9	11,859.7	100.0%	0.0
197	Sinaloa	Guasave	10,663.5	7,464.5	3,199.1	10,663.5	100.0%	0.0
198	Sinaloa	Mazatlán	16,849.9	11,794.9	5,055.0	16,849.9	100.0%	0.0
199	Sinaloa	Navolato	14,701.2	10,290.8	4,410.3	14,701.2	100.0%	0.0
200	Sonora	Cajeme	23,661.2	16,562.8	7,098.3	23,661.2	100.0%	0.0
201	Sonora	Guaymas	17,191.1	12,033.7	5,157.3	17,191.1	100.0%	0.0
202	Sonora	Hermosillo	35,170.7	24,619.5	10,551.2	35,170.7	100.0%	0.0
203	Sonora	Navojoa	14,104.3	9,873.0	4,231.3	14,104.3	100.0%	0.0
204	Sonora	Nogales	18,346.4	12,842.5	5,503.9	18,346.4	100.0%	0.0
205	Sonora	San Luis Río Colorado	16,254.5	11,378.1	4,876.3	16,254.5	100.0%	0.0
206	Tabasco	Balancán	8,904.7	6,233.3	2,671.4	8,904.7	100.0%	0.0
207	Tabasco	Cárdenas	13,672.7	9,570.9	4,101.8	13,672.7	100.0%	0.0
208	Tabasco	Centla	8,608.2	6,025.7	2,582.4	8,608.2	100.0%	0.0
209	Tabasco	Centro	25,343.9	17,740.7	7,603.2	25,343.9	100.0%	0.0
210	Tabasco	Comalcalco	11,711.0	8,197.7	3,513.3	11,711.0	100.0%	0.0
211	Tabasco	Cunduacán	10,395.0	7,276.5	3,118.5	10,395.0	100.0%	0.0
212	Tabasco	Huimanguillo	13,356.1	9,349.3	4,006.8	13,356.1	100.0%	0.0
213	Tabasco	Macuspana	11,252.4	7,876.7	3,375.7	11,252.4	100.0%	0.0
214	Tabasco	Nacajuca	8,653.7	6,057.6	2,596.1	8,653.7	100.0%	0.0
215	Tabasco	Paraíso	8,479.8	5,935.9	2,543.9	8,479.8	100.0%	0.0
216	Tabasco	Teapa	9,192.0	6,434.4	2,757.6	9,192.0	100.0%	0.0
217	Tabasco	Tenosique	9,441.6	6,609.1	2,832.5	9,441.6	100.0%	0.0
218	Tamaulipas	Tamaulipas (Estado)	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
218	Tamaulipas	Altamira	14,124.0	9,886.8	4,237.2	14,124.0	100.0%	0.0
219	Tamaulipas	Ciudad Madero	14,073.7	9,851.6	4,222.1	14,073.7	100.0%	0.0

Cons.	Estado	Beneficiario	Importe Convenido	Importe primera ministración (70.0%)	Importe segunda ministración	Total Ministrado	% Avance en el cumplimiento de las metas	Importe no transferido de la segunda ministración
220	Tamaulipas	El Mante	12,851.4	8,996.0	3,855.4	12,851.4	100.0%	0.0
221	Tamaulipas	Matamoros	20,027.9	14,019.5	6,008.4	20,027.9	100.0%	0.0
222	Tamaulipas	Nuevo Laredo	18,990.5	13,293.4	5,697.2	18,990.5	100.0%	0.0
223	Tamaulipas	Reynosa	25,201.5	17,641.1	7,560.4	25,201.5	100.0%	0.0
224	Tamaulipas	Río Bravo	14,409.2	10,086.5	4,322.8	14,409.2	100.0%	0.0
225	Tamaulipas	Tampico	16,206.3	11,344.4	4,861.9	16,206.3	100.0%	0.0
226	Tamaulipas	Victoria	27,585.7	19,310.0	8,275.7	27,585.7	100.0%	0.0
227	Tlaxcala	Tlaxcala	8,412.8	5,889.0	2,523.9	8,412.8	100.0%	0.0
228	Veracruz	Álamo Tempache	9,540.3	6,678.2	2,862.1	9,540.3	100.0%	0.0
229	Veracruz	Boca del Río	10,670.9	7,469.6	3,201.3	10,670.9	100.0%	0.0
230	Veracruz	Coatepec	9,776.3	6,843.4	2,932.9	9,776.3	100.0%	0.0
231	Veracruz	Coatzacoalcos	16,207.6	11,345.3	4,862.3	16,207.6	100.0%	0.0
232	Veracruz	Córdoba	14,648.2	10,253.7	4,394.5	14,648.2	100.0%	0.0
233	Veracruz	Cosoleacaque	11,488.7	8,042.1	3,446.6	11,488.7	100.0%	0.0
234	Veracruz	Fortín	9,505.6	6,653.9	2,851.7	9,505.6	100.0%	0.0
235	Veracruz	Martínez de la Torre	12,096.6	8,467.6	3,629.0	12,096.6	100.0%	0.0
236	Veracruz	Minatitlán	12,743.8	8,920.6	3,823.1	12,743.8	100.0%	0.0
237	Veracruz	Orizaba	9,862.7	6,903.9	2,958.8	9,862.7	100.0%	0.0
238	Veracruz	Pánuco	11,597.7	8,118.4	3,451.5	11,569.9	99.8%	27.8
239	Veracruz	Papantla	13,914.8	9,740.4	4,174.5	13,914.8	100.0%	0.0
240	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	14,655.1	10,258.5	4,326.2	14,584.7	99.5%	70.3
241	Veracruz	San Andrés Tuxtla	10,207.3	7,145.1	3,062.2	10,207.3	100.0%	0.0
242	Veracruz	Tantoyuca	9,177.5	6,424.3	2,753.3	9,177.5	100.0%	0.0
243	Veracruz	Tierra Blanca	11,841.1	8,288.8	3,552.3	11,841.1	100.0%	0.0
244	Veracruz	Tlapacoyan	10,476.3	7,333.4	3,057.1	10,390.5	99.2%	85.8
245	Veracruz	Tuxpan	11,488.1	8,041.7	3,446.4	11,488.1	100.0%	0.0
246	Veracruz	Veracruz	14,609.6	10,226.7	4,382.9	14,609.6	100.0%	0.0
247	Veracruz	Xalapa	19,461.1	13,622.8	5,838.3	19,461.1	100.0%	0.0
248	Yucatán	Kanasín	20,440.4	14,308.3	6,132.1	20,440.4	100.0%	0.0
249	Yucatán	Mérida	10,505.9	7,354.1	3,151.8	10,505.9	100.0%	0.0
249	Yucatán	Mérida (Estado)	42,023.7	29,416.6	12,607.1	42,023.7	100.0%	0.0
250	Zacatecas	Fresnillo	15,225.8	10,658.1	4,567.7	15,225.8	100.0%	0.0
251	Zacatecas	Guadalupe	13,085.4	9,159.8	3,925.6	13,085.4	100.0%	0.0
252	Zacatecas	Zacatecas	15,897.7	11,128.4	4,769.3	15,897.7	100.0%	0.0
TOTAL			3,930,824.1	2,751,576.9	1,178,131.2	3,929,708.1		1,116.0

FUENTE: Convenios Específicos de Adhesión y sus Anexos Técnicos, solicitudes de recursos para acceder a la segunda ministración, cuentas por Liquidar Certificadas y documentos probatorios que acreditaron el cumplimiento de las metas establecidas en los cronogramas convenidos en el Anexo Técnico y reportes de los recursos comprometidos, devengados y pagados.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las adecuaciones presupuestarias (reducciones líquidas) con motivo de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2019 por 4,307,871.64 pesos, monto que incluye los 1,115,982.99 pesos que no fueron transferidos a los beneficiarios que no cumplieron con los requisitos para acceder de manera completa a la segunda ministración de los recursos del subsidio, con lo que se solventa lo observado.

Revisión y Seguimiento de los Informes y Reportes remitidos por los Beneficiarios

5. Se constató que 186 beneficiarios remitieron en tiempo y forma a la DGVS del SESNSP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FORTASEG 2019; sin embargo, la DGVS no proporcionó la evidencia de la entrega de los informes trimestrales de 66 beneficiarios: Tecate, Chilón, Comitán de Domínguez, Zihuatanejo, Chicoloapan, Centla, Pánuco y Mérida (tercer y cuarto trimestre), Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez y Solidaridad (primer, tercer y cuarto trimestre), Ocosingo, Tapachula, León, Cuernavaca, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan y Teziutlán (primer trimestre), San Cristóbal de las Casas (primer y tercer trimestre), Tonalá, Acámbaro, Pénjamo, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ecatepec de Morelos, Tepic, Othon P. Blanco, Tamazunchale, Boca del Río, Córdoba, Fortín, Poza Rica de Hidalgo y Kanasín (tercer trimestre), Cuauhtémoc, Torreón, Lerdo, Salamanca, Chilpancingo de los Bravo, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Santa Lucía del Camino y Querétaro (cuarto trimestre), Celaya, San Felipe y La Piedad (primer y segundo trimestre), Irapuato, San Miguel de Allende y Bahía de Banderas (segundo y tercer trimestre), Guanajuato, Apatzingán, Álamo Temapache y Martínez de la Torre (segundo y cuarto trimestre), Ixtlahuaca, Cosoleacaque, Huejutla de la Reforma, Santiago Ixcuintla, Ahome y Mazatlán (Segundo trimestre) y Salvatierra (primero, segundo, tercer y cuarto trimestre); por otra parte, se verificó que 85 beneficiarios del FORTASEG 2019 remitieron en tiempo y forma a la DGVS los informes mensuales conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos; sin embargo, la DGVS no proporcionó la evidencia de que 167 beneficiarios distintos remitieran los informes mensuales del FORTASEG 2019 dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la terminación del mes, ni la evidencia de que comunicó el incumplimiento de ésta obligación, como medida para exhortarlos a presentar la información en los tiempos establecidos por la normativa.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los informes mensuales, trimestrales y oficios de exhorto a los beneficiarios del FORTASEG 2019 con los que acredita que 60 beneficiarios entregaron los informes trimestrales y se proporcionaron los oficios de exhorto realizados a 6 beneficiarios correspondientes a los informes del tercer y cuarto trimestre; además, se proporcionó la evidencia de que 161 beneficiarios remitieron los informes mensuales dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la terminación del mes; y se proporcionaron los oficios de exhorto de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 6 beneficiarios, con lo que se solventa lo observado.

6. El SESNP no remitió evidencia documental de que los beneficiarios entregaron el Informe Municipal de Evaluación, lo que impidió verificar si fueron remitidos a más tardar el 30 de abril de 2020, y que el SESNP haya generado las acciones correspondientes derivadas de la revisión y análisis de dichos Informes Municipales de Evaluación, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracción II, y 110; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 7, fracción II; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, artículo 49; de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su Caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 3, 5 y 6, y de los Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Entidades Federativas y los Beneficiarios, cláusulas tercera, apartado L, y cuarta, apartado D.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia de la entrega del Informe Municipal de Evaluación 2019 de 224 beneficiarios, de los cuales, en 35 casos se enviaron posterior al 30 de abril de 2020; así como quedó pendiente de acreditar la entrega por 28 beneficiarios; asimismo, no se remitió evidencia documental de las acciones generadas derivadas de la revisión y análisis de los informes entregados, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-9-36G00-19-0089-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron evidencia documental de que 28 beneficiarios entregaron el Informe Municipal de Evaluación al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), lo que impidió verificar si fueron remitidos a más tardar el 30 de abril de 2020, y que el SESNSP haya generado las acciones correspondientes derivadas de la revisión y análisis de dichos Informes Municipales de Evaluación; asimismo, no presentaron evidencia documental de las acciones generadas derivadas de la revisión y análisis de los 224 Informes Municipales de Evaluación entregados, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracción II, y 110; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, fracción II y de

los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, artículo 49; de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su Caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 3, 5 y 6, y de los Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Entidades Federativas y los Beneficiarios, cláusulas tercera, apartado L, y cuarta, apartado D.

Revisión y Seguimiento de las Adecuaciones y Reintegros

7. Los beneficiarios recibieron recursos del FORTASEG 2019 por 3,929,708.1 miles de pesos, de los cuales, se realizaron adecuaciones y reprogramaciones por un importe de 166,558.9 miles de pesos a los Programas con Prioridad Nacional denominados Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, que representan el 4.2% de los recursos asignados; de las cuales, en 205 casos se presentaron de manera oportuna y cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG 2019 y se comprobó que la DGVS del SESNSP las turnó a las Unidades Administrativas para que validaran su procedencia y, mediante oficios dirigidos a los beneficiarios la DGVS, comunicó la autorización para su ejercicio; sin embargo, en 7 casos, el SESNSP no presentó evidencia documental de los oficios de solicitud de adecuaciones remitidos por los beneficiarios, dentro de los cuales se encuentran 5 casos en los que no se comprobó que la DGVS del SESNSP las turnó a las Unidades Administrativas para que validaran su procedencia y 6 casos en los que la DGVS no presentó la evidencia de que comunicó la autorización para su ejercicio a los beneficiarios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las solicitudes de adecuaciones de 7 beneficiarios; así como la documentación que acredita que en 4 casos la DGVS del SESNSP las turnó a las Unidades Administrativas para que validaran la procedencia de las solicitudes de las adecuaciones y de un caso en el que la DGVS desechó la solicitud; además, proporcionó la documentación que acredita que la DGVS notificó, en tiempo y forma, a 6 beneficiarios las resoluciones emitidas, con lo que se solventa lo observado.

8. Los 252 beneficiarios recibieron recursos del FORTASEG 2019 por 3,929,708.1 miles de pesos, respecto a los 3,930,824.1 miles de pesos de recursos asignados (existieron reducciones por 1,116.0 miles de pesos, por no cumplir en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la segunda ministración), así como 67,264.3 miles de pesos de la bolsa concursable y una ministración complementaria por 8,500.0 miles de pesos, para un total de 4,005,472.4 miles de pesos de recursos ministrados a los ejecutores, de los cuales, en 68 casos el SESNSP no presentó el Informe Final de la Verificación Documental (Jesús María Ags., Tijuana BC, La Paz BCS, Campeche (Municipio), Carmen Camp., Chilón, Villaflores Chis., Chihuahua, Ciudad Juárez Chih, San Pedro, Torreón Coah., Colima, Tecomán, Villa de Álvarez, Col., Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salamanca, San Francisco del Rincón, Valle de Santiago Gto., Iguala de la Independencia, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto Hgo., Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande Jalisco, Ecatepec de Morelos, Jilotepec, Naucalpan de Juárez, Tejupilco, Tlalnepantla de Baz, Zinacantepec, Zumpango Edo. Mex., La Piedad, Tarímbaro Mich., Santiago Ixcuintla, Tepic Nayarit, Cadereyta Jiménez, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey (Estado), San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina NL, San Pedro Cholula Pue., San Luis Potosí S.L.P., Ahome Sin., Cajeme Son., Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa Tab., Gobierno de Tamaulipas, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tam., Tlaxcala Tlax., Boca del Río, Coatepec, Fortín, Minatitlán, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tantoyuca Ver., Mérida Yuc. y Fresnillo Zac.) y sólo en 7 casos el SESNSP notificó a la Auditoría Superior de la Federación el incumplimiento en la presentación del cierre por el ejecutor (Tecate BC, Tapachula Chis., Cuauhtémoc Chih., Hidalgo Mich., Lázaro Cárdenas Mich., Uruapan Mich. y Santa Lucía del Camino Oax.); asimismo, en los 6 casos del Estado de Tamaulipas (Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Río Bravo, Tampico y Victoria), donde se realizaron Informes Finales de la Verificación Documental, no se completó el análisis al ejercicio de los recursos, ya que el SESNSP no proporcionó el Informe Final de la Verificación Documental del Gobierno del Estado, al ser mando único y ejercer la mayor parte de los recursos, ni, en su caso, notificó a la Auditoría Superior de la Federación el incumplimiento en la presentación del cierre. Por lo anterior, el SESNSP efectuó el Informe Final de la Verificación Documental de la información reportada de 171 beneficiarios que corresponde a los recursos ministrados por 2,683,490.5 miles de pesos, de los que se reportó que, al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron 2,579,977.0 miles de pesos; que se devengaron 2,523,517.0 miles de pesos y 2,579,977.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, montos que representaron el 94.0% y 96.1%, respectivamente, de los recursos transferidos del subsidio, por lo que, a dichas fechas, existían recursos no devengados por 159,973.5 miles de pesos y 103,513.5 miles de pesos, que representan el 6.0% y 3.9%, respectivamente, los cuales, al 31 de diciembre de 2019, no se encontraron comprometidos. Por otra parte, del total de los recursos devengados al 31 de marzo de 2020 se pagaron 2,539,343.6 miles de pesos, por lo que, a la fecha de la revisión, quedó un importe pendiente de pago por 40,633.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, para un total de 144,146.9 miles de pesos por los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y los no pagados al 31 de marzo de 2020, de los que no se acreditó su destino ni aplicación en los objetivos del subsidio.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

FORTASEG
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
1	Ags	Aguascalientes	33,068.5	33,022.0	33,022.0	33,022.0	33,022.0	33,022.0	46.5	0.0
2	Ags	Calvillo	5,970.0	5,850.4	5,850.4	5,850.4	5,850.4	5,850.4	117.6	2.0
4	BC	Ensenada	19,716.3	19,601.0	16,408.5	19,601.0	16,408.5	19,601.0	115.3	0.0
5	BC	Mexicali	40,783.9	39,461.6	39,461.6	39,461.6	39,461.6	39,461.6	1,322.3	0.0
6	BC	Playas de Rosarito	17,219.3	17,061.3	16,608.4	17,061.3	16,608.4	17,061.3	158.0	0.0
10	BCS	Los Cabos	21,342.5	21,181.4	21,181.4	21,181.4	21,181.4	21,181.4	161.0	0.0
	Camp	Campeche (Estado)	7,772.6	7,667.4	7,667.4	7,667.4	7,667.4	7,667.4	105.1	0.0
13	Chis	Chiapa de Corzo	14,713.4	14,686.1	14,686.1	14,686.1	14,686.1	14,686.1	0.0	27.3
15	Chis	Comitán de Domínguez	15,887.3	15,887.3	15,879.3	15,887.3	15,879.2	15,887.3	0.0	0.0
16	Chis	Las Margaritas	14,517.0	14,496.0	14,496.0	14,496.0	14,496.0	14,496.0	21.0	0.0
17	Chis	Ocosingo	15,883.8	15,837.0	15,837.0	15,837.0	15,837.0	15,837.0	46.9	0.0
18	Chis	Palenque	18,061.0	18,060.8	18,060.8	18,060.8	18,060.8	18,060.8	0.3	0.0
19	Chis	San Cristóbal de las Casas	19,399.2	19,331.5	19,331.5	19,331.5	19,331.5	19,331.5	67.7	0.0
21	Chis	Tonalá	14,577.8	14,577.8	14,577.8	14,577.8	14,577.8	14,577.8	0.0	0.0
22	Chis	Tuxtla Gutiérrez	31,016.2	30,916.2	14,615.4	30,916.2	14,615.4	30,916.2	100.0	0.0
26	Chih	Delicias	11,140.2	11,139.2	11,139.2	11,139.2	11,139.2	11,139.2	1.0	0.0
27	Chih	Hidalgo del Parral	11,154.4	11,100.8	11,030.2	11,100.8	11,030.2	11,154.4	0.0	0.0
29	Cd. Mx.	Álvaro Obregón	11,984.2	10,157.6	10,157.6	10,157.6	839.3	9,861.7	2,122.5	0.0
30	Cd. Mx.	Azcapotzalco	9,345.6	7,921.2	7,921.2	7,921.2	654.5	7,690.4	1,655.2	0.0
31	Cd. Mx.	Benito Juárez	10,896.3	9,235.6	9,235.6	9,235.6	763.1	8,966.5	1,929.9	0.0
32	Cd. Mx.	Coyoacán	10,638.3	9,016.8	9,016.8	9,016.8	745.0	8,754.1	1,884.2	0.0
33	Cd. Mx.	Cuajimalpa de Morelos	6,559.4	5,559.6	5,559.6	5,559.6	459.4	5,397.6	1,161.7	0.0
34	Cd. Mx.	Cuauhtémoc	12,248.6	10,381.7	10,381.7	10,381.7	857.8	10,079.3	2,169.4	0.0

Grupo Funcional Gobierno

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
35	Cd. Mx.	Gustavo A. Madero	17,155.6	14,540.8	14,540.8	14,540.8	1,201.4	14,117.1	3,038.4	0.0
36	Cd. Mx.	Iztacalco	8,752.8	7,418.7	7,418.7	7,418.7	613.0	7,202.5	1,550.2	0.0
37	Cd. Mx.	Iztapalapa	21,521.1	18,240.9	18,240.9	18,240.9	1,507.1	17,709.4	3,811.6	0.0
38	Cd. Mx.	La Magdalena Contreras	7,050.8	5,976.1	5,976.1	5,976.1	493.8	5,802.0	1,248.8	0.0
39	Cd. Mx.	Miguel Hidalgo	11,704.6	9,920.6	9,920.6	9,920.6	819.7	9,631.6	2,073.0	0.0
40	Cd. Mx.	Milpa Alta	6,735.7	5,709.0	5,709.0	5,709.0	471.7	5,542.7	1,193.0	0.0
41	Cd. Mx.	Tláhuac	9,031.8	7,655.2	7,655.2	7,655.2	632.5	7,432.2	1,599.6	0.0
42	Cd. Mx.	Tlalpan	11,309.3	9,585.6	9,585.6	9,585.6	792.0	9,306.3	2,003.0	0.0
43	Cd. Mx.	Venustiano Carranza	12,649.9	10,721.8	10,721.8	10,721.8	885.9	10,409.4	2,240.4	0.0
44	Cd. Mx.	Xochimilco	8,974.2	7,606.4	7,606.4	7,606.4	628.5	7,384.8	1,589.4	0.0
45	Coah	Acuña	9,782.5	8,226.7	8,226.7	8,226.7	8,226.7	8,226.7	1,555.8	0.0
46	Coah	Matamoros	10,411.7	10,287.2	10,287.2	10,287.2	10,287.2	10,287.2	124.5	0.0
47	Coah	Monclova	11,922.9	11,812.0	11,812.0	11,812.0	11,812.0	11,812.0	110.5	0.5
48	Coah	Piedras Negras	12,165.9	11,888.3	11,888.3	11,888.3	11,888.3	11,888.3	277.6	0.0
49	Coah	Saltillo	28,293.6	27,668.2	27,668.2	27,668.2	27,668.2	27,668.2	625.4	0.0
53	Col	Manzanillo	21,255.1	21,182.9	21,182.9	21,182.9	19,689.9	21,182.9	72.2	0.0
56	Dgo	Durango	23,019.9	22,914.5	22,914.5	22,914.5	20,052.1	22,899.8	120.1	0.0
57	Dgo	Gómez Palacio	11,381.1	11,381.1	11,381.1	11,381.1	10,995.7	10,995.7	385.4	0.0
58	Dgo	Lerdo	7,525.6	7,528.9	7,528.9	7,528.9	7,525.6	7,525.6	0.0	0.0
59	Gto	Acámbaro	12,962.6	12,893.8	12,893.8	12,893.8	6,228.3	6,228.4	0.0	6,734.2
60	Gto	Celaya	18,424.2	18,133.7	18,133.7	18,133.7	18,133.7	18,133.7	290.5	0.0
62	Gto	Guanajuato	11,138.7	10,705.8	10,705.8	10,705.8	8,557.0	10,666.4	472.2	0.0
63	Gto	Irapuato	17,972.9	17,703.2	17,703.2	17,703.2	17,703.2	17,703.2	269.7	0.0
64	Gto	León	38,330.7	35,782.8	35,782.8	35,782.8	18,503.3	35,782.8	2,547.8	0.0
65	Gto	Pénjamo	16,014.2	15,939.2	15,939.2	15,939.2	15,939.2	15,939.2	75.0	0.0
67	Gto	Salvatierra	17,128.9	16,483.4	16,483.4	16,483.4	16,483.4	16,483.4	645.5	0.0
68	Gto	San Felipe	7,723.6	7,723.6	7,723.6	7,723.6	7,723.6	7,723.6	0.0	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
70	Gto	San Luis de la Paz	10,459.6	9,853.6	9,853.6	9,853.6	9,853.6	9,853.6	606.0	0.0
71	Gto	San Miguel de Allende	9,473.4	9,473.4	9,473.4	9,473.4	9,055.4	9,055.4	418.1	0.0
72	Gto	Silao	11,729.2	11,538.7	11,538.7	11,538.7	11,538.7	11,538.7	190.5	0.0
74	Gro	Acapulco de Juárez	37,118.4	37,099.3	37,099.3	37,099.3	37,096.4	37,096.4	22.0	0.0
75	Gro	Chilapa de Álvarez	23,656.7	23,656.7	23,656.7	23,656.7	23,643.6	23,643.7	13.0	0.0
76	Gro	Chilpancingo de los Bravo	26,259.7	26,224.7	26,224.7	26,224.7	26,224.7	26,224.7	34.6	0.4
78	Gro	Taxco de Alarcón	13,884.7	13,884.7	13,884.7	13,884.7	13,812.2	13,812.2	72.5	0.0
79	Gro	Zihuatanejo de Azueta	19,254.6	17,510.3	17,510.3	17,510.3	17,510.3	17,562.8	1,109.9	581.8
80	Hgo	Huejutla de Reyes	11,394.9	11,394.9	11,394.9	11,394.9	11,394.9	11,394.9	0.0	0.0
83	Hgo	Tizayuca	14,376.4	14,146.1	14,146.1	14,146.1	14,146.1	14,146.1	230.4	0.0
84	Hgo	Tula de Allende	12,735.5	12,710.5	12,710.5	12,710.5	12,710.5	12,710.5	25.0	0.0
85	Hgo	Tulancingo de Bravo	15,675.4	15,675.4	15,675.4	15,675.4	15,675.2	15,675.2	0.2	0.0
86	Jal	El Salto	9,560.4	9,560.4	9,560.4	9,560.4	9,491.3	9,491.3	69.0	0.0
87	Jal	Guadalajara	54,029.2	51,569.8	51,569.8	51,569.8	32,617.9	49,925.9	4,103.4	0.0
88	Jal	Lagos de Moreno	10,096.2	9,820.3	9,820.3	9,820.3	9,820.2	9,820.3	275.9	0.0
89	Jal	Ocotlán	7,933.5	7,549.3	7,549.3	7,549.3	7,933.5	7,933.5	0.0	0.0
90	Jal	Puerto Vallarta	12,807.1	12,803.7	12,803.7	12,803.7	12,785.7	12,785.7	21.4	0.0
91	Jal	Tepatitlán de Morelos	7,538.1	6,932.3	6,932.3	6,932.3	6,932.3	6,932.3	605.8	0.0
92	Jal	Tlajomulco de Zúñiga	16,625.9	14,953.4	14,953.4	14,953.4	14,953.4	16,538.3	87.6	0.0
93	Jal	Tlaquepaque	19,257.0	19,245.7	19,245.7	19,245.7	19,245.7	19,245.7	11.4	0.0
97	Edo Mex	Acolman	8,940.7	8,916.7	8,916.7	8,916.7	8,916.7	8,916.7	24.1	0.0
98	Edo Mex	Almoloya de Juárez	8,197.5	8,197.5	8,197.5	8,197.5	8,197.5	8,197.5	0.0	0.0
99	Edo Mex	Atizapán de Zaragoza	21,098.7	21,098.2	21,098.2	21,098.2	21,098.2	21,098.2	0.5	0.0
100	Edo Mex	Atzacmulco	7,216.4	7,216.4	7,216.4	7,216.4	7,216.4	7,216.4	0.0	0.0
101	Edo Mex	Chalco	13,615.4	13,598.3	13,598.3	13,598.3	11,900.3	11,900.4	17.1	1,698.0
102	Edo Mex	Chicoloapan	10,096.3	9,906.8	9,906.8	9,906.8	9,906.8	9,906.8	189.5	0.0
103	Edo Mex	Chimalhuacán	21,541.3	21,503.8	21,503.8	21,503.8	21,503.8	21,503.8	37.6	0.0

Grupo Funcional Gobierno

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
104	Edo Mex	Coacalco de Berriozábal	13,027.0	13,026.8	13,026.8	13,026.8	13,026.8	13,026.8	0.3	0.0
105	Edo Mex	Cuautitlán	11,323.3	11,246.3	11,246.3	11,246.3	11,246.3	11,246.3	76.9	0.0
106	Edo Mex	Cuautitlán Izcalli	19,840.4	19,011.3	19,011.3	19,011.3	19,011.3	19,011.3	829.1	0.0
108	Edo Mex	Huehuetoca	10,362.6	10,362.6	10,362.6	10,362.6	10,362.6	10,362.6	0.0	0.0
109	Edo Mex	Huixquilucan	12,149.5	12,008.8	12,008.8	12,008.8	12,008.8	12,008.8	140.6	0.0
110	Edo Mex	Ixtapaluca	16,318.4	16,187.0	16,187.0	16,187.0	16,187.0	16,187.0	131.3	0.0
111	Edo Mex	Ixtlahuaca	7,417.4	7,329.7	7,329.7	7,329.7	7,329.7	7,329.7	87.7	0.0
113	Edo Mex	La Paz	14,128.7	14,004.9	14,004.9	14,004.9	14,004.9	14,004.9	123.9	0.0
114	Edo Mex	Lerma	8,142.0	8,142.0	8,142.0	8,142.0	8,142.0	8,142.0	0.0	0.0
115	Edo Mex	Metepec	10,389.0	10,387.3	10,387.3	10,387.3	10,387.3	10,387.3	1.6	0.0
117	Edo Mex	Nezahualcóyotl	35,082.8	35,072.6	35,072.6	35,072.6	35,072.6	35,072.6	10.2	0.0
118	Edo Mex	Nicolás Romero	12,740.8	12,359.7	12,359.7	12,359.7	12,359.7	12,359.7	381.2	0.0
119	Edo Mex	Ocoyoacac	7,209.2	6,998.9	6,998.9	6,998.9	6,998.9	6,998.9	210.3	0.0
120	Edo Mex	San Felipe del Progreso	6,564.6	6,546.8	6,546.8	6,546.8	6,546.8	6,546.8	9.6	8.2
121	Edo Mex	San José del Rincón	7,081.2	7,003.6	7,003.6	7,003.6	7,003.6	7,003.6	77.6	0.0
122	Edo Mex	Tecámac	18,030.4	17,978.1	17,978.1	17,978.1	17,978.1	17,978.1	52.3	0.0
124	Edo Mex	Temoaya	6,486.9	6,486.9	6,486.9	6,486.9	6,486.9	6,486.9	0.0	0.0
125	Edo Mex	Tenancingo	8,952.1	8,609.1	8,609.1	8,609.1	8,609.1	8,609.1	343.0	0.0
126	Edo Mex	Tepotztlán	10,627.1	10,472.7	10,472.7	10,472.7	10,472.7	10,472.7	154.4	0.0
127	Edo Mex	Texcoco	15,389.8	15,219.8	15,219.8	15,219.8	15,219.8	15,219.8	170.0	0.0
129	Edo Mex	Toluca	38,868.1	38,866.5	38,866.5	38,866.5	38,866.5	38,866.5	1.6	0.0
130	Edo Mex	Tultitlán	17,766.5	15,589.8	15,589.8	15,589.8	15,589.8	15,589.8	2,176.7	0.0
131	Edo Mex	Valle de Chalco Solidaridad	13,838.2	13,770.2	13,770.2	13,770.2	13,770.2	13,770.2	68.1	0.0
132	Edo Mex	Villa Victoria	7,275.5	7,210.6	7,210.6	7,210.6	7,210.6	7,210.6	64.8	0.0
135	Mich	Apatzingán	18,283.0	18,127.8	18,127.8	18,127.8	18,127.8	18,127.8	143.6	11.6
139	Mich	Morelia	29,093.0	28,968.1	28,968.1	28,968.1	28,968.1	28,968.1	124.9	0.0
142	Mich	Zamora	17,917.2	17,857.4	17,857.4	17,857.4	17,857.4	17,857.4	58.8	1.1

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
143	Mich	Zitácuaro	9,502.4	9,501.8	9,501.8	9,501.8	9,501.8	9,501.8	0.6	0.0
144	Mor	Ayala	9,092.8	8,710.4	8,710.4	8,710.4	8,710.4	8,710.4	382.4	0.0
145	Mor	Cuautla	13,017.0	12,711.1	12,711.1	12,711.1	12,711.1	12,711.1	305.9	0.0
146	Mor	Cuernavaca	18,884.8	18,661.9	18,661.9	18,661.9	18,661.9	18,661.9	222.8	0.0
147	Mor	Jiutepec	11,623.9	9,634.2	9,634.2	9,634.2	6,113.8	11,474.2	149.7	0.0
148	Mor	Temixco	11,735.1	11,511.1	11,511.1	11,511.1	11,511.1	11,511.1	224.0	0.0
149	Mor	Yautepec	11,520.4	11,379.2	11,379.2	11,379.2	1,310.7	10,332.8	141.3	1,046.3
150	Nay	Bahía de Banderas	7,938.4	7,938.4	7,938.4	7,938.4	7,938.4	7,938.4	0.0	0.0
153	NL	Apodaca	14,731.9	14,731.9	14,731.9	14,731.9	14,731.9	14,731.9	0.0	0.0
156	NL	Gral. Escobedo	13,901.1	13,896.3	13,896.3	13,896.3	13,896.3	13,896.3	4.8	0.0
159	NL	Monterrey	18,311.3	18,127.7	17,333.6	18,127.7	18,127.7	18,127.7	183.6	0.0
163	Oax	Heroica Cd. de Juchitán de Zaragoza	18,168.5	18,168.5	18,168.5	18,168.5	18,118.4	18,168.5	0.0	0.0
164	Oax	Oaxaca de Juárez	25,882.2	24,280.4	24,280.4	24,280.4	24,280.4	24,280.4	1,601.8	0.0
165	Oax	Salina Cruz	14,022.6	14,022.6	14,022.6	14,022.6	14,022.6	14,022.6	0.0	0.0
166	Oax	San Juan Bautista Tuxtepec	17,969.6	17,969.6	17,969.6	17,969.6	17,969.6	17,969.6	0.0	0.0
167	Oax	Santa Cruz Xoxocotlán	12,710.9	12,710.7	12,710.7	12,710.7	12,710.7	12,710.7	0.3	0.0
169	Pue	Amozoc	9,753.6	8,773.0	8,381.2	8,773.0	8,381.2	8,773.0	932.4	48.3
170	Pue	Atlixco	12,354.0	12,240.8	12,240.8	12,240.8	12,240.8	12,240.8	113.2	0.0
171	Pue	Cuautlancingo	9,578.3	9,567.5	9,567.5	9,567.5	9,567.5	9,567.5	10.8	0.0
172	Pue	Cuetzalan del Progreso	10,949.5	10,933.6	10,933.6	10,933.6	10,933.6	10,933.6	15.9	0.0
173	Pue	Huauchinango	12,472.2	12,465.6	9,924.6	12,465.6	9,924.6	12,465.6	6.6	0.0
174	Pue	Izúcar de Matamoros	12,765.6	12,765.6	12,482.8	12,765.6	12,482.8	12,765.6	0.1	0.0
175	Pue	Puebla	48,672.2	47,501.8	29,565.2	47,501.8	29,565.2	47,501.8	1,170.4	0.0
176	Pue	San Andrés Cholula	11,166.2	11,094.8	11,094.8	11,094.8	11,094.8	11,094.8	71.5	0.0
177	Pue	San Martín Texmelucan	12,944.3	12,876.2	11,422.4	12,876.2	11,422.4	12,876.2	68.1	0.0
179	Pue	Tehuacán	18,783.5	18,449.7	18,449.7	18,449.7	18,449.7	18,449.7	333.8	0.0
180	Pue	Teziutlán	9,958.0	9,629.2	9,629.2	9,629.2	9,629.2	9,629.2	327.5	1.3

Grupo Funcional Gobierno

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
181	Qro	Corregidora	9,906.6	9,778.2	9,458.1	9,778.2	9,458.1	9,778.2	128.4	0.0
182	Qro	El Marqués	8,975.1	8,975.1	8,975.1	8,975.1	8,975.1	8,975.1	0.0	0.0
183	Qro	Querétaro	32,164.0	31,605.7	31,605.7	31,605.7	31,605.7	31,643.9	520.1	0.0
184	Qro	San Juan del Río	10,971.3	10,894.3	10,894.3	10,894.3	10,894.3	10,894.3	76.9	0.0
185	Q Roo	Benito Juárez	27,311.9	24,851.7	17,866.2	24,851.7	17,866.2	24,851.7	2,460.2	0.0
186	Q Roo	Othón P. Blanco	11,306.0	11,044.0	11,044.0	11,044.0	11,044.0	11,044.0	261.7	0.3
187	Q Roo	Solidaridad	13,789.0	13,651.1	11,016.9	13,651.1	11,016.9	13,651.1	137.9	0.0
188	SLP	Ciudad Valles	14,652.4	14,539.9	14,539.9	14,539.9	14,539.9	14,539.9	109.8	2.7
189	SLP	Matehuala	14,410.0	14,114.5	13,707.5	14,114.5	13,707.5	13,751.7	658.3	0.0
191	SLP	Soledad de Graciano Sánchez	15,814.0	15,814.0	15,751.5	15,814.0	15,751.5	15,814.0	0.0	0.0
192	SLP	Tamazunchale	13,640.6	13,339.4	13,339.4	13,339.4	13,339.4	13,339.4	301.2	0.0
193	SLP	Villa de Reyes	12,029.8	11,879.6	11,879.6	11,879.6	11,879.6	11,879.6	150.2	0.0
195	Sin	Culiacán	44,336.2	43,672.7	43,672.7	43,672.7	43,672.7	43,672.7	663.5	0.0
196	Sin	El Fuerte	11,859.7	11,554.2	11,380.1	11,554.2	11,380.1	11,554.2	0.0	305.6
197	Sin	Guasave	10,663.5	10,594.5	10,579.5	10,594.5	10,579.5	10,594.5	68.5	0.6
198	Sin	Mazatlán	16,849.9	16,776.1	15,311.7	16,776.1	15,311.7	16,776.1	73.7	0.0
199	Sin	Navolato	14,701.2	14,243.4	13,468.4	14,243.4	13,468.4	14,243.4	457.8	0.0
201	Sin	Guaymas	17,191.1	17,186.8	17,046.1	17,186.8	17,046.1	17,186.8	4.3	0.0
202	Son	Hermosillo	42,204.8	41,986.4	41,986.4	41,986.4	41,986.4	41,986.4	218.5	0.0
203	Son	Navojoa	14,104.3	13,104.4	13,047.8	13,104.4	13,047.8	13,104.4	999.9	0.0
204	Son	Nogales	18,346.4	18,345.7	18,345.7	18,345.7	18,345.7	18,345.7	0.7	0.0
205	Son	San Luis Río Colorado	16,254.5	16,221.3	16,221.3	16,221.3	16,211.3	16,211.3	43.1	0.0
206	Tab	Balancán	8,904.7	8,890.7	8,890.7	8,890.7	8,890.7	8,890.7	14.0	0.0
208	Tab	Centla	8,608.2	8,231.5	8,231.5	8,231.5	0.0	0.0	0.0	8,608.2
209	Tab	Centro	25,343.9	23,118.5	23,118.5	23,118.5	16,493.0	23,118.5	1,045.0	1,180.3
217	Tab	Tenosique	9,441.6	9,367.5	9,367.5	9,367.5	7,492.7	7,492.7	74.1	1,874.8
228	Ver	Álamo Temapache	9,540.3	9,404.9	9,404.9	9,404.9	0.0	0.0	0.0	9,540.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm	Estado	Beneficiario	Total ministrado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de marzo de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2020	Total Reintegros	Disponible
231	Ver	Coatzacoalcos	19,398.3	18,387.3	18,387.3	18,387.3	14,981.7	18,387.3	999.7	11.3
232	Ver	Córdoba	14,648.2	14,452.5	14,452.5	14,452.5	14,452.5	14,452.5	195.6	0.0
233	Ver	Cosoleacaque	11,488.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,488.7
235	Ver	Martínez de la Torre	12,096.6	11,845.6	11,845.6	11,845.6	11,845.6	11,845.6	251.0	0.0
238	Ver	Pánuco	11,569.9	11,569.9	11,569.9	11,569.9	3,317.2	3,317.2	0.2	8,252.5
241	Ver	San Andrés Tuxtla	10,207.3	10,075.8	10,075.8	10,075.8	10,075.8	10,075.8	131.5	0.0
243	Ver	Tierra Blanca	11,841.1	11,286.9	11,286.9	11,286.9	11,286.9	11,286.9	554.2	0.0
244	Ver	Tlapacoyan	10,390.5	10,390.5	10,390.5	10,390.5	10,390.5	10,390.5	0.0	0.0
245	Ver	Tuxpan	11,488.1	11,414.7	11,414.7	11,414.7	11,414.7	11,414.7	73.3	0.0
246	Ver	Veracruz	14,609.6	14,074.5	14,074.5	14,074.5	14,053.8	14,074.5	535.1	0.0
247	Ver	Xalapa	19,461.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,461.1
248	Yuc	Kanasín	20,440.4	20,307.7	20,307.7	20,307.7	20,307.7	20,307.7	132.7	0.0
	Yuc	Mérida (Estado)	42,023.7	41,354.9	41,354.9	41,354.9	41,354.9	41,354.9	668.8	0.0
251	Zac	Guadalupe	13,085.4	12,918.5	12,918.5	12,918.5	12,918.5	12,918.5	166.9	0.0
252	Zac	Zacatecas	15,897.7	15,791.6	15,791.6	15,791.6	15,791.6	15,791.6	106.0	0.0
		TOTAL	2,683,490.5	2,579,977.0	2,523,517.0	2,579,977.0	2,283,865.9	2,539,343.6	73,259.5	70,887.4

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas, informes del ejercicio del FORTASEG 2019, actas del cierre del ejercicio presupuestal 2019 e Informes Finales del Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del FORTASEG.

NOTA: El monto ministrado incluye los recursos de la bolsa concursable y una ministración complementaria

De lo anterior, los 171 beneficiarios, para los que el SESNSP efectuó el Informe Final de la Verificación Documental, proporcionaron la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE por 73,259.5 miles de pesos al 30 de abril de 2020, antes de la revisión, y, al corte de la auditoría, quedaron pendientes 70,887.4 miles de pesos, los cuales corresponden a 25 beneficiarios de los que sólo de 2 (Acámbaro y Cosoleacaque) se acreditó la vista por incumplimiento a la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, se verificó que, en las actas del cierre del ejercicio presupuestal 2019 de los recursos del FORTASEG, los 171 beneficiarios, para los que el SESNSP efectuó el Informe Final de la Verificación Documental, reportaron rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2019 por 18,745.0 miles de pesos y 2,668.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, para un total de 21,413.6 miles de pesos, de los cuales 5,954.2 miles de pesos se aplicaron al 31 de marzo de 2020 en los Programas con Prioridad Nacional y 15,283.1 miles

de pesos fueron reintegrados a la TESOFE al 30 de abril 2020, y quedaron pendientes 176.3 miles de pesos, los cuales corresponden a 20 beneficiarios de los que no se acreditó la vista por incumplimiento a la Auditoría Superior de la Federación.

FORTASEG
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
1	Ags	Aguascalientes	173.8	173.8	167.5	167.5	6.4	0.0
2	Ags	Calvillo	1.9	2.0	0.5	0.5	1.5	0.0
4	BC	Ensenada	14.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	BC	Mexicali	38.4	38.4	0.0	0.0	38.4	0.0
6	BC	Playas de Rosarito	24.6	24.6	0.0	0.0	24.6	0.0
10	BCS	Los Cabos	12.8	12.8	0.0	0.0	12.8	0.0
	Camp	Campeche (Estado)	9.4	9.4	0.0	0.0	9.4	0.0
13	Chis	Chiapa de Corzo	13.7	13.7	0.0	0.0	13.7	0.0
15	Chis	Comitán de Domínguez	23.0	23.0	19.3	19.3	3.7	0.0
16	Chis	Las Margaritas	23.2	23.3	19.9	19.9	3.3	0.0
17	Chis	Ocosingo	13.9	13.9	3.7	3.7	10.1	0.0
18	Chis	Palenque	17.1	17.1	7.4	7.4	9.6	0.0
19	Chis	San Cristóbal de las Casas	14.2	14.2	0.0	0.0	14.2	0.0
21	Chis	Tonalá	12.7	12.7	6.6	6.6	6.1	0.0
22	Chis	Tuxtla Gutiérrez	35.2	37.7	6.3	6.3	31.4	0.0
26	Chih	Delicias	2.5	2.5	0.0	0.0	2.5	0.0
27	Chih	Hidalgo del Parral	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29	Cd. Mx.	Álvaro Obregón	470.7	564.8	0.0	0.0	564.8	0.0
30	Cd. Mx.	Azacapotalco	367.1	440.5	0.0	0.0	440.5	0.0
31	Cd. Mx.	Benito Juárez	428.0	513.6	0.0	0.0	513.5	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo de 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
32	Cd. Mx.	Coyoacán	417.9	501.4	0.0	0.0	501.4	0.0
33	Cd. Mx.	Cuajimalpa de Morelos	257.7	309.1	0.0	0.0	309.1	0.0
34	Cd. Mx.	Cuauhtémoc	481.1	577.3	0.0	0.0	577.3	0.0
35	Cd. Mx.	Gustavo A. Madero	673.9	808.6	0.0	0.0	808.5	0.0
36	Cd. Mx.	Iztacalco	343.8	412.5	0.0	0.0	412.5	0.0
37	Cd. Mx.	Iztapalapa	845.4	1,014.3	0.0	0.0	1,014.3	0.0
38	Cd. Mx.	La Magdalena Contreras	277.0	332.3	0.0	0.0	332.3	0.0
39	Cd. Mx.	Miguel Hidalgo	459.8	551.6	0.0	0.0	551.6	0.0
40	Cd. Mx.	Milpa Alta	264.6	317.5	0.0	0.0	317.5	0.0
41	Cd. Mx.	Tláhuac	354.8	425.7	0.0	0.0	425.7	0.0
42	Cd. Mx.	Tlalpan	444.2	533.0	0.0	0.0	533.0	0.0
43	Cd. Mx.	Venustiano Carranza	496.9	596.2	0.0	0.0	596.2	0.0
44	Cd. Mx.	Xochimilco	352.5	423.0	0.0	0.0	423.0	0.0
45	Coah	Acuña	8.6	8.9	0.0	0.0	8.9	0.0
46	Coah	Matamoros	1.1	1.1	0.0	0.0	1.1	0.0
47	Coah	Monclova	4.8	4.8	0.0	0.0	4.8	0.1
48	Coah	Piedras Negras	24.4	24.4	7.6	7.6	16.8	0.0
49	Coah	Saltillo	323.2	323.2	5.6	5.6	311.6	6.0
53	Col	Manzanillo	66.8	66.8	0.0	0.0	66.8	0.0
56	Dgo	Durango	20.0	20.1	14.7	14.7	5.4	0.0
57	Dgo	Gómez Palacio	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4	0.0
58	Dgo	Lerdo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
59	Gto	Acámbaro	19.9	19.9	0.0	0.0	19.9	0.0
60	Gto	Celaya	11.2	11.2	0.0	0.0	11.2	0.0
62	Gto	Guanajuato	163.8	176.5	39.3	39.3	137.1	0.0
63	Gto	Irapuato	560.1	631.7	315.5	315.5	316.2	0.0
64	Gto	León	1,240.8	1,462.1	837.3	837.3	624.7	0.0

Grupo Funcional Gobierno

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
65	Gto	Pénjamo	246.3	262.9	0.0	0.0	262.9	0.0
67	Gto	Salvatierra	27.1	27.1	0.0	0.0	27.1	0.0
68	Gto	San Felipe	12.0	12.0	0.0	0.0	4.9	7.2
70	Gto	San Luis de la Paz	7.2	7.2	7.0	7.0	0.2	0.0
71	Gto	San Miguel de Allende	16.2	16.2	0.0	0.0	16.2	0.0
72	Gto	Silao	7.1	7.1	0.0	0.0	7.1	0.0
74	Gro	Acapulco de Juárez	44.0	44.5	2.9	2.9	41.6	0.0
75	Gro	Chilapa de Álvarez	25.8	25.8	20.6	20.6	5.2	0.0
76	Gro	Chilpancingo de los Bravo	92.5	92.5	0.0	0.0	92.5	0.0
78	Gro	Taxco de Alarcón	16.2	16.3	0.0	0.0	16.3	0.0
79	Gro	Zihuatanejo de Azueta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
80	Hgo	Huejutla de Reyes	69.9	69.9	63.4	63.4	6.5	0.0
83	Hgo	Tizayuca	19.7	19.8	0.0	0.0	19.7	0.0
84	Hgo	Tula de Allende	14.2	14.3	14.0	14.0	0.3	0.0
85	Hgo	Tulancingo de Bravo	17.1	17.1	0.0	0.0	17.1	0.0
86	Jal	El Salto	13.9	13.9	0.0	0.0	13.9	0.0
87	Jal	Guadalajara	236.4	242.5	218.0	218.0	24.6	0.0
88	Jal	Lagos de Moreno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
89	Jal	Ocotlán	186.1	186.7	155.8	155.8	30.9	0.0
90	Jal	Puerto Vallarta	39.5	41.3	18.0	18.0	23.3	0.0
91	Jal	Tepatitlán de Morelos	47.2	47.3	0.0	0.0	47.3	0.0
92	Jal	Tlajomulco de Zúñiga	420.9	462.0	290.1	290.1	171.9	0.0
93	Jal	Tlaquepaque	33.6	33.7	32.7	32.7	1.0	0.0
97	Edo Mex	Acolman	12.7	13.2	6.0	6.0	7.2	0.0
98	Edo Mex	Almoloya de Juárez	11.5	11.5	0.0	0.0	0.0	11.5
99	Edo Mex	Atizapán de Zaragoza	91.7	91.7	0.0	0.0	91.7	0.0
100	Edo Mex	Atlacomulco	85.0	85.0	74.8	74.8	10.2	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
101	Edo Mex	Chalco	8.8	8.9	0.0	0.0	8.9	0.0
102	Edo Mex	Chicoloapan	6.5	6.5	0.0	0.0	6.5	0.0
103	Edo Mex	Chimalhuacán	35.1	35.8	27.9	27.9	7.9	0.0
104	Edo Mex	Coacalco de Berriozábal	42.5	42.5	0.0	0.0	42.5	0.0
105	Edo Mex	Cuautitlán	8.4	8.4	0.0	0.0	8.4	0.0
106	Edo Mex	Cuautitlán Izcalli	18.0	18.6	0.0	0.0	18.6	0.0
108	Edo Mex	Huehuetoca	7.9	7.9	7.8	7.8	0.1	0.0
109	Edo Mex	Huixquilucan	47.8	47.8	0.0	0.0	47.8	0.0
110	Edo Mex	Ixtapaluca	26.1	26.1	0.0	0.0	26.1	0.0
111	Edo Mex	Ixtlahuaca	8.4	8.5	0.0	0.0	8.4	0.0
113	Edo Mex	La Paz	21.0	21.0	0.0	0.0	21.0	0.0
114	Edo Mex	Lerma	12.7	12.7	11.8	11.8	0.9	0.0
115	Edo Mex	Metepec	6.9	88.7	0.0	0.0	88.7	0.0
117	Edo Mex	Nezahualcóyotl	26.4	26.9	24.6	24.6	2.3	0.0
118	Edo Mex	Nicolás Romero	9.0	9.1	0.0	0.0	9.1	0.0
119	Edo Mex	Ocoyoacac	23.8	24.3	0.0	0.0	24.3	0.0
120	Edo Mex	San Felipe del Progreso	9.9	9.9	8.2	8.2	1.7	0.0
121	Edo Mex	San José del Rincón	12.2	12.2	0.1	0.1	12.1	0.0
122	Edo Mex	Tecámac	14.7	14.7	0.0	0.0	14.7	0.0
124	Edo Mex	Temoaya	4.5	4.5	4.4	4.4	0.1	0.0
125	Edo Mex	Tenancingo	15.9	15.9	0.0	0.0	15.9	0.0
126	Edo Mex	Tepetzotlán	8.3	8.3	4.5	4.5	3.8	0.0
127	Edo Mex	Texcoco	25.0	25.1	0.0	0.0	25.1	0.0
129	Edo Mex	Toluca	84.9	84.9	70.3	70.3	14.5	0.0
130	Edo Mex	Tultitlán	102.7	102.7	0.0	0.0	91.6	11.1
131	Edo Mex	Valle de Chalco Solidaridad	21.0	21.1	0.0	0.0	21.1	0.0
132	Edo Mex	Villa Victoria	10.1	10.1	0.0	0.0	10.1	0.0

Grupo Funcional Gobierno

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
135	Mich	Apatzingán	11.2	11.2	0.0	0.0	11.2	0.0
139	Mich	Morelia	22.9	22.9	0.0	0.0	22.9	0.0
142	Mich	Zamora	56.7	57.0	0.0	0.0	46.7	10.4
143	Mich	Zitácuaro	23.6	23.6	0.0	0.0	23.6	0.0
144	Mor	Ayala	379.9	478.0	118.9	118.9	359.1	0.0
145	Mor	Cuautla	541.8	690.7	297.1	297.1	393.6	0.0
146	Mor	Cuernavaca	21.2	65.7	13.6	13.6	52.1	0.0
147	Mor	Jiutepec	376.1	442.6	213.1	213.1	229.5	0.0
148	Mor	Temixco	488.5	629.5	253.2	253.2	376.3	0.0
149	Mor	Yautepec	483.4	627.7	264.4	264.4	363.3	0.0
150	Nay	Bahía de Banderas	4.4	4.4	3.3	3.3	1.1	0.0
153	NL	Apodaca	83.3	83.3	79.4	79.4	4.0	0.0
156	NL	Gral. Escobedo	141.7	141.7	0.0	0.0	141.7	0.0
159	NL	Monterrey	33.3	33.3	0.0	0.0	33.3	0.0
163	Oax	Heroica Cd. de Juchitán de Zaragoza	132.2	135.0	74.2	96.8	38.2	0.0
164	Oax	Oaxaca de Juárez	69.8	70.0	0.0	0.0	70.0	0.0
165	Oax	Salina Cruz	39.3	39.3	33.4	33.4	5.9	0.0
166	Oax	San Juan Bautista Tuxtepec	76.0	76.0	71.7	71.7	4.2	0.0
167	Oax	Santa Cruz Xoxocotlán	33.9	33.9	29.5	29.5	4.4	0.0
169	Pue	Amozoc	12.1	12.1	0.0	0.0	12.1	0.0
170	Pue	Atlixco	24.7	24.7	0.0	0.0	24.7	0.0
171	Pue	Cuautlancingo	15.9	15.9	15.5	15.5	0.5	0.0
172	Pue	Cuetzalan del Progreso	21.2	21.2	15.8	15.8	4.0	1.4
173	Pue	Huachinango	16.6	16.7	0.0	0.0	0.0	16.7
174	Pue	Izúcar de Matamoros	16.1	16.1	11.5	11.5	4.6	0.0
175	Pue	Puebla	442.5	504.5	310.7	310.7	193.8	0.0
176	Pue	San Andrés Cholula	315.6	316.0	251.8	251.8	64.2	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
177	Pue	San Martín Texmelucan	17.5	17.5	13.4	13.4	4.1	0.0
179	Pue	Tehuacán	41.2	41.3	0.0	0.0	41.3	0.0
180	Pue	Teziutlán	12.5	12.5	0.0	0.0	12.5	0.0
181	Qro	Corregidora	1.2	1.2	0.9	0.9	0.4	0.0
182	Qro	El Marqués	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.0
183	Qro	Querétaro	98.5	98.7	63.7	63.7	35.0	0.0
184	Qro	San Juan del Río	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0
185	Q Roo	Benito Juárez	20.4	20.4	0.0	0.0	20.4	0.0
186	Q Roo	Othón P. Blanco	0.9	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0
187	Q Roo	Solidaridad	2.5	2.5	0.0	0.0	0.2	2.3
188	SLP	Ciudad Valles	14.6	14.6	0.0	0.0	7.1	7.6
189	SLP	Matehuala	8.8	9.1	0.0	0.0	9.1	0.1
191	SLP	Soledad de Graciano Sánchez	1.1	1.1	0.8	0.8	0.2	0.0
192	SLP	Tamazunchale	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
193	SLP	Villa de Reyes	60.6	60.7	0.0	0.0	0.0	60.7
195	Sin	Culiacán	919.2	919.2	718.6	718.6	179.9	20.8
196	Sin	El Fuerte	9.1	9.1	0.0	0.0	0.0	9.1
197	Sin	Guasave	10.8	10.8	0.0	0.0	0.0	10.8
198	Sin	Mazatlán	68.8	73.1	0.0	0.0	73.0	0.1
199	Sin	Navolato	0.6	0.6	0.0	0.0	0.6	0.0
201	Sin	Guaymas	2.6	2.6	0.0	0.0	2.6	0.0
202	Son	Hermosillo	757.4	757.4	487.4	487.4	269.9	0.0
203	Son	Navojoa	110.7	110.7	0.0	0.0	110.7	0.0
204	Son	Nogales	59.2	59.5	45.5	45.5	14.0	0.0
205	Son	San Luis Río Colorado	109.0	109.0	0.0	0.0	109.0	0.0
206	Tab	Balancán	1.5	1.5	0.0	0.0	1.5	0.0
208	Tab	Centla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Núm.	Estado	Beneficiario	Rendimientos generados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos generados al 31 de marzo de 2020	Rendimientos aplicados al 31 de diciembre de 2019	Rendimientos aplicados al 31 de marzo de 2020	Reintegros del 16 de enero al 31 de marzo 2020	Rendimientos pendientes de reintegrar
209	Tab	Centro	6.7	7.5	0.0	0.0	7.4	0.1
217	Tab	Tenosique	1.4	1.5	0.0	0.0	1.5	0.0
228	Ver	Álamo Temapache	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
231	Ver	Coatzacoalcos	21.0	141.0	0.0	0.0	141.0	0.0
232	Ver	Córdoba	6.0	6.0	0.0	0.0	6.0	0.0
233	Ver	Cosoleacaque	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
235	Ver	Martínez de la Torre	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0
238	Ver	Pánuco	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1
241	Ver	San Andrés Tuxtla	7.8	8.4	0.0	0.0	8.4	0.0
243	Ver	Tierra Blanca	154.9	154.9	0.0	0.0	154.9	0.0
244	Ver	Tlapacoyan	34.7	34.7	29.8	29.8	5.0	0.0
245	Ver	Tuxpan	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1
246	Ver	Veracruz	1.7	1.7	0.0	0.0	1.7	0.0
247	Ver	Xalapa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
248	Yuc	Kanasín	10.2	10.2	0.0	0.0	10.2	0.0
	Yuc	Mérida (Estado)	5.0	5.1	0.0	0.0	5.0	0.1
251	Zac	Guadalupe	24.3	24.5	0.0	0.0	24.5	0.0
252	Zac	Zacatecas	33.1	33.1	0.0	0.0	33.1	0.0
		TOTAL	18,745.0	21,413.6	5,931.6	5,954.2	15,283.1	176.3

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas, informes del ejercicio del FORTASEG 2019, actas del cierre del ejercicio presupuestal 2019 e Informes Finales del Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del FORTASEG.

Adicionalmente, se verificó que, de los 252 beneficiarios, 96 entregaron en tiempo y forma a la DGV del SESNSP las actas de cierre de los recursos y rendimientos financieros que fueron comprometidos, devengados y pagados al 31 de diciembre de 2019 (a más tardar el último día hábil de enero de 2020), adjuntando los comprobantes de los reintegros, las cancelaciones de las cuentas bancarias y el reporte del FORTASEG 2019 donde se aprecia a nivel de Eje Estratégico, Programa con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprograma, Capítulo, Concepto y Partida, bien, servicio o infraestructura, los montos que se reintegraron; por su parte, la DGVS del SESNSP mostró evidencia de que remitió a los beneficiarios los formatos para las

actas del cierre, oficios en donde se exhorta a registrar en tiempo y forma los avances físico-financieros de los recursos del FORTASEG 2019 en sus momentos contables de comprometido, devengado y pagado, con la consideración de realizar los reintegros correspondientes conforme a la normativa y recordatorios de las principales obligaciones próximas a fenecer, así como la documentación para el cierre del ejercicio presupuestal 2019 y el procedimiento de reintegro de los recursos con motivo del cierre del ejercicio presupuestal 2019 del FORTASEG.

Asimismo, el SESNSP comunicó a la Auditoría Superior de la Federación el incumplimiento de los beneficiarios respecto a la obligación de presentar las actas de cierre y los informes del ejercicio de los recursos del subsidio, de los municipios de Tecate, Tapachula, Cuauhtémoc, Acámbaro, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Santa Lucía del Camino, Cosoleacaque, lo que impidió verificar los importes ministrados, comprometidos, devengados y pagados con los recursos del FORTASEG 2019 y que los beneficiarios acreditaron el cumplimiento de los convenios de adhesión, sus anexos de ejecución; así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, en incumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, artículos 32, 33 y 42, fracción XIII.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los informes finales de 60 beneficiarios, asimismo, indicó que 8 beneficiarios se encuentran en el proceso de informe preliminar; adicionalmente, se proporcionaron los informes finales de los 6 beneficiarios del Estado de Tamaulipas; sin embargo, no se presentaron los informes finales de verificación documental de 8 beneficiarios y no se presentó la documentación que acredite la vista por incumplimiento a la Auditoría Superior de la Federación de 23 casos que presentaron recursos disponibles del FORTASEG, ni de los 20 casos en que se presentaron recursos disponibles de los rendimientos financieros, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-9-36G00-19-0089-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron el Informe Final de la Verificación Documental de 8 beneficiarios de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas

que Ejercan de Manera Directa o Coordinada la Función; asimismo, de 23 casos que presentaron recursos disponibles del subsidio no se acreditó la vista por incumplimiento a la Auditoría Superior de la Federación, ni de 20 que presentaron recursos disponibles de los rendimientos financieros, en incumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, artículos 32, 33 y 42, fracción XIII.

Gastos de Operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

9. Las Unidades Administrativas del SESNSP dispusieron de recursos del FORTASEG 2019 por 78,300.0 miles de pesos para ejercerlos en gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron, devengaron y pagaron 7,923.8 miles de pesos en el capítulo 3000 y en la partida de servicios profesionales y técnicos, monto que representó el 10.1% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha, se determinaron recursos no comprometidos, no devengados ni pagados por 70,376.2 miles de pesos, que representaron el 89.9% (Ver resultado 12).

10. Con la revisión de 28 expedientes de adquisiciones de prestadores de servicios profesionales contratados por el SESNSP para brindar servicio de apoyo y asistencia para la administración, operación, seguimiento y evaluación del subsidio, financiados con recursos del FORTASEG 2019 por 7,923.8 miles de pesos, se verificó que, durante el ejercicio fiscal 2019, el SESNSP formalizó la prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia para la administración, operación, seguimiento y evaluación del subsidio con 28 personas físicas, por medio de los contratos respectivos y mediante adjudicación directa, como excepción a la licitación pública dictaminada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SESNSP, los cuales se formalizaron de conformidad con la normativa; asimismo, se comprobó que los pagos se ajustaron a los montos convenidos en los contratos, los prestadores de servicios no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; por otra parte, en 6 contratos los prestadores de servicios profesionales solicitaron la terminación anticipada de los contratos, por lo que el SESNSP obtuvo una economía por 1,086.3 miles de pesos (importe incluido en el resultado 12); adicionalmente, el SESNSP no presentó el mecanismo de asignación de los contratos para determinar el importe máximo correspondiente al pago de prestación de servicios, el tabulador autorizado o el procedimiento mediante el cual se realizó la contratación de prestadores de servicios profesionales; cabe mencionar que los pagos mensuales a cada prestador de servicios oscilaron entre 31.6 miles de pesos y hasta 91.9 miles de pesos. Además, los servicios prestados no se encuentran debidamente soportados con los reportes mensuales que contengan el desarrollo de las actividades llevadas a cabo con relación a los beneficiarios del FORTASEG 2019 de la entidad federativa o región que fueron asignados a los prestadores de servicios y constancias de cumplimiento de las obligaciones, lo que impidió verificar la prestación de los servicios contratados, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 63, párrafo segundo, 65, 66 y 83, párrafo primero; la

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 56, párrafo penúltimo; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 132; del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 9, fracción XVI, y de los Contratos para la prestación del servicio de apoyo y asistencia para la administración, operación, seguimiento y evaluación del subsidio denominado FORTASEG 2019, cláusulas primera, segunda, quinta, décima tercera, párrafo último, vigésima primera y Anexo Único.

2019-5-36G00-19-0089-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,923,806.28 pesos (siete millones novecientos veintitrés mil ochocientos seis pesos 28/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función destinados para el pago de la prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia para la administración, operación, seguimiento y evaluación del subsidio, de los que no se presentó el mecanismo de asignación de los contratos para determinar el importe máximo correspondiente al pago de prestación de servicios, el tabulador autorizado o el procedimiento mediante el cual se realizó la contratación de prestadores de servicios profesionales; además, no se encuentran debidamente soportados con los reportes mensuales que contengan el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en relación con los beneficiarios del subsidio que fueron asignados a los prestadores de servicios y constancias de cumplimiento de las obligaciones, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 63, párrafo segundo, 65, 66 y 83, párrafo primero; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 56, párrafo penúltimo; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 132; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9; del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 9, fracción XVI, y de los Contratos para la prestación del servicio de apoyo y asistencia para la administración, operación, seguimiento y evaluación del subsidio denominado FORTASEG 2019, cláusulas primera, segunda, quinta, décima tercera, párrafo último, vigésima primera y Anexo Único.

Seguimiento y Vigilancia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

11. Con la revisión del rubro de seguimiento y vigilancia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Durante el ejercicio fiscal 2019, el SESNSP realizó 49 visitas de verificación y revisión a los beneficiarios para el cumplimiento de los Convenios Específicos de Adhesión y sus Anexos Técnicos, lo que representó el 19.4% del total de los 252 Beneficiarios, de las cuales, se identificaron irregularidades en 155 casos, conforme a los siguiente: en 21 casos no se cumplieron las Metas en la evaluación de Control de confianza para aspirantes y personal policial, en 40 casos, existieron irregularidades en los servicios de capacitación para la profesionalización, en 34 casos se presentaron irregularidades en el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, en 37 casos se presentan irregularidades en la entrega del equipamiento de personal policial y en 23 casos se presentan irregularidades en proyectos de seguimiento y evaluación de jóvenes construyendo prevención, justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad, prevención de violencia escolar, violencia familiar y de género, dichas irregularidades fueron notificadas por la DGVS del SESNSP, la cual comunicó mediante las actas de verificación física a los Beneficiarios para subsanarlas.
- b) El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) remitió circulares con fecha del 3 de abril de 2019, con el objeto de que los beneficiarios atendieran y dieran seguimiento respecto al avance en el cumplimiento de las metas de evaluaciones de control de confianza asociadas a la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019; adicionalmente, solicitó los listados de personal en activo programado para evaluación de permanencia a más tardar el 19 de abril de 2020.

Posteriormente, el CNCA solicitó a los beneficiarios elaborar y remitir los informes periódicos del avance en el cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza, con cortes de información a mayo, junio y septiembre para su entrega a más tardar el 10 de junio, 8 de julio y 5 de octubre de 2019, respectivamente, y con base en los formatos que, para tal efecto, se establecieron; asimismo, solicitó a los beneficiarios elaborar y remitir el informe de avance en el cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza correspondiente al periodo enero-diciembre 2019, señalando, en su caso, de manera justificada sobre las causas que originaron variaciones o desviaciones en el cumplimiento de las metas convenidas, a más tardar el 24 de enero de 2020.

Como parte del seguimiento de los oficios de respuesta de los Titulares o Responsables de los Centros de Control de Confianza de los beneficiarios, el CNCA, por conducto de la DGVS, notificó a los 252 beneficiarios los resultados de la revisión de los informes de avance en el cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza correspondiente al periodo enero-diciembre 2019.

Además, como parte de las acciones de seguimiento por parte del SESNSP, se verificó que fueron llevadas a cabo las visitas físicas de verificación con el objeto de validar la información existente respecto de las metas reportadas, a través de los informes de avance en el cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza.

Por lo anterior, se determinó que el SESNSP implementó acciones para la revisión de las metas comprometidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, Subprograma “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”.

12. Durante el ejercicio fiscal 2019, no se comprometieron, devengaron ni pagaron recursos de los gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio por 70,376.2 miles de pesos y 1,116.0 miles de pesos de recursos que no fueron transferidos a los beneficiarios, ya que no presentaron la solicitud de recursos de la segunda ministración y no cumplieron con las metas establecidas en los Anexos Técnicos, para un total de 71,492.2 miles de pesos; por lo anterior, el SESNSP conformó y publicó la bolsa de recursos concursables por un importe de 67,288.2 miles de pesos, de los que se transfirieron un total de 67,264.3 miles de pesos a los beneficiarios que accedieron a la bolsa de recursos concursables, los cuales remitieron a la DGVS las solicitudes a partir de la fecha de publicación de la bolsa concursable y hasta el 30 de septiembre de 2019; sin embargo, de los recursos no comprometidos, no devengados ni pagados de los gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio y recursos que no fueron transferidos a los beneficiarios por un total de 4,227.9 miles de pesos no fueron incluidos en la bolsa de recursos concursables, para que los beneficiarios que recibieron el 100.0% de los recursos de la segunda ministración accedieran a dichos recursos para ser destinados a los Programas con Prioridad Nacional o, en su caso, Subprogramas, de los que 1,116.0 miles de pesos están observados en el resultado 4, por lo que no se cumplió con los objetivos del subsidio ni se presentó la evidencia documental que acredite su reintegro a la TESOFE o, en su caso, las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las adecuaciones presupuestarias (reducciones líquidas) con motivo de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2019 por 4,307,871.64 pesos, monto que incluye los 3,111,891.81 pesos que no fueron considerados en la bolsa de recursos concursables, con lo que se solventa lo observado.

13. La Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) del SESNSP realizó la recepción para la validación, verificación y notificación de los programas de capacitación; además, se constató que el SESNSP acreditó que recibió 1,566 solicitudes de validación por parte de los beneficiarios de acuerdo a la fecha establecida en la normativa, las cuales, fueron enviadas a la DGVS y a la DGAT para su validación conforme a las especificaciones de la normativa; sin embargo, la DGVS no presentó evidencia documental de la notificación de la resolución a los beneficiarios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la notificación de las resoluciones de la validación de los programas de capacitación a los beneficiarios, con lo que se solventa lo observado.

14. Se verificó el cumplimiento de la metodología y evidencia documental de la medición del porcentaje de avance de metas en los destinos de gastos prioritarios y complementarios, establecidos en los cronogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019, de lo que se observó que 218 beneficiarios cumplieron con el 100.0% de las metas establecidas y 13 beneficiarios presentaron menos del 100.0% en el avance de metas y 2 ejecutores (del Estado de Michoacán) no presentaron la documentación soporte (ver resultado 4), por lo que su segunda ministración se determinó conforme a la metodología establecida; por su parte, la DGVS y las Unidades Administrativas del SESNSP notificaron a 231 beneficiarios, mediante circulares y correos electrónicos las observaciones del cumplimiento o incumplimiento a dichas obligaciones para subsanar las irregularidades; sin embargo, no se presentó evidencia de la notificación del resultado del cumplimiento de metas de 21 beneficiarios (incluye 2 beneficiarios del Estado de Michoacán que presentan menos del 100.0% de cumplimiento de metas).

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se proporcionó documentación de 15 beneficiarios con avance de cumplimiento de metas menor al 100.0%; asimismo, proporcionó la evidencia de la notificación a 21 beneficiarios de su acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019 y su cumplimiento de metas, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 7,923,806.28 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 78,300.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera

Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no había devengado el 89.9% de los recursos que le fueron asignados para ejercerlos en gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio.

En la aplicación de los procedimientos, políticas y sistemas implementados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia y en el ejercicio de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró inobservancias a la normativa del subsidio, principalmente en materia de gastos de operación, seguimiento y vigilancia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio, que generaron un monto por aclarar de 7,923.8 miles de pesos, los cuales representan el 10.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SESNSP/DGAJ/086/2021 de fecha 25 de enero de 2021, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 6, 8 y 10 se consideran como no atendidos.

SEGURIDAD



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIO NO. SESNSP/DGAJ/086/2021
Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.
Asunto: Información en al alcance.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCON
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B".
Presente.

Me refiero al "Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría" de fecha 30 de noviembre de 2020, derivada del oficio AEGF/2083/2020 con data 10 de septiembre de la presente anualidad, correspondiente a la auditoría número 89-GB, con título "Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función", implementada con motivo de la revisión de la cuenta pública 2019.

Al respecto, y toda vez que de conformidad con el artículo 25, fracción XXI, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos "Fungir como enlace entre los órganos fiscalizadores y de supervisión y las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo auditadas", adjunto al presente un disco compacto debidamente certificado que contiene las aclaraciones y/o justificaciones emitidas por la Dirección General de Administración del SESNSP, en lo referente, para atender las a las observaciones y que a continuación se mencionan:

Unidad Administrativa	Descripción	Nombre del archivo
Dirección General de Administración, y Dirección General de Asuntos Jurídicos	En alcance a los oficios SESNSP/DGAJ/2854/2020 de fecha 14 de diciembre 2020; así como SESNSP/DGA/ 1955 /2020 y SESNSP/DGAJ/060/2021 SESNSP/DGA/ 0021 /2021	CD certificado Anexo Información de adecuaciones presupuestales emitidas por el aplicativo SICOP

Lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 25, fracciones XXI y XXII, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos "Fungir como enlace entre los órganos fiscalizadores y de supervisión y las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo auditadas", así como "Auxiliarse para el eficaz despacho de sus asuntos del Director General Adjunto de Asuntos Normativos, Director General Adjunto de Control y Seguimiento, así como de los Directores de lo Contencioso, Legislación, Contratos y Convenios, y Control y Seguimiento".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. ROMÁN RENÉ VALENZUELA GÓMEZ
Director de Área en la
Dirección General de Asuntos Jurídicos y enlace ante la
Auditoría Superior de la Federación

C. c. p. Lic. Leibel Efraín Cota Montaño, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Ángel Pedraza López, Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Antonio Talamantes Gerald Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. María de Lourdes Anaya Camargo Directora General de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Margarita Balderas Galicia, Encargada del CIC en el SESNSP.- Para su conocimiento.



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Ejecutiva Adjunta, las Direcciones Generales de Vinculación y Seguimiento, de Planeación, de Apoyo Técnico, de Asuntos Jurídicos y de Administración, así como los Centros Nacional de Información, de Prevención del Delito, y Participación Ciudadana y de Certificación y Acreditación, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 63, párrafo segundo, 65, 66, 83, párrafo primero, 85, fracción II, y 110.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 56, párrafo penúltimo.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículos 1, y 7, fracción II.
5. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 132.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9 y 42.

Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Federal, artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 9, fracción XVI.

Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, artículos 32, 33, 42, fracción XIII y 49.

Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Entidades Federativas y los Beneficiarios, cláusulas tercera, apartado L, y cuarta, apartado D.

Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su Caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 3, 5 y 6.

Contratos para la prestación del servicio de apoyo y asistencia para la administración, operación, seguimiento y evaluación del subsidio denominado FORTASEG 2019, cláusulas primera, segunda, quinta, décima tercera, párrafo último, vigésima primera y Anexo Único.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.